



Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

8^a sesión

Viernes 15 de octubre de 1999, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. González (Chile)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Temas 64, 65 y 67 a 85 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Luck (Australia) (*habla en inglés*): Para comenzar, Sr. Presidente, quisiera transmitirle las felicitaciones de la delegación australiana por su designación como Presidente de la Comisión, así como nuestros mejores deseos en la dirección de nuestra labor.

Todos los años aguardamos con interés esta oportunidad de evaluar ideas y propuestas acerca de la manera de abordar, colectivamente, la tarea continua de fomentar la paz y la seguridad en un mundo cuyas condiciones de seguridad se hallan en constante evolución. Inevitablemente, gran parte de nuestra atención gira en torno a elementos del sistema de seguridad internacional, construido trabajosamente a lo largo de muchos años, en las esferas de la no proliferación, el desarme y el control de armamentos.

Ese sistema es parte del entorno esencial frente al que se desenvuelven los problemas contemporáneos e inmediatos, entre los que, evidentemente, se cuenta la situación de Timor Oriental. Como parte de los esfuerzos para resolverla, se ha reunido una fuerza multinacional bajo el mandato de las Naciones Unidas, que está restableciendo la paz y la seguridad en Timor Oriental. Australia agradece profundamente los diversos recursos empleados por las Naciones Unidas en

Timor Oriental, no sólo para restaurar la paz y el orden, sino también para atender las acuciantes necesidades humanitarias.

Para Australia, el valor de los instrumentos y propuestas multilaterales en la esfera de la seguridad internacional se demuestra por su capacidad para mejorar, de manera tangible, nuestra propia seguridad, así como la seguridad mundial y regional. La seguridad de Australia está determinada, en gran parte, por la solidez de estos acuerdos multilaterales, por nuestra capacidad defensiva, alianzas y asociaciones regionales, y por la diplomacia internacional, junto con el poderío de nuestra economía y nuestros vínculos comerciales. Este criterio quizás no difiere demasiado de la situación planteada por muchos de los países representados aquí. Mientras algunos destacan la importancia de los beneficios que los instrumentos multilaterales de no proliferación y desarme pueden acarrear para la economía y el desarrollo, para la mayoría lo decisivo es el cálculo de los beneficios de seguridad respectiva.

La compleja y problemática situación internacional en el último año, aproximadamente, no ha facilitado la tarea de ponderar y evaluar esos beneficios. En los últimos tiempos ha aminorado notablemente el ritmo de varias negociaciones multilaterales y bilaterales cruciales, tras un período de auge inmediatamente posterior al fin de la guerra fría. La situación internacional se ha visto ensombrecida por nuevas tensiones, internas y entre países, en muchos casos con fuertes componentes étnicos o religiosos, con desastrosas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

consecuencias humanitarias ante las cuales la comunidad internacional se ha visto obligada a reaccionar. Ello ha planteado nuevos desafíos a las propias Naciones Unidas, que han tenido que decidir cómo actuar frente a las crisis humanitarias, sabiendo que soslayarlas es sencillamente insostenible, por no decir inmoral. En los últimos tiempos se han puesto a prueba las normas internacionales encaminadas a la no proliferación y las aspiraciones de lograr el desarme. Las consecuencias inmediatas han sido un mayor riesgo para la seguridad regional e internacional y un aumento en las presiones que fomentan la proliferación y la competencia regional por los armamentos.

La conclusión que Australia extrae de este conflictivo panorama general es que todavía queda mucho por hacer para limitar la proliferación de armas de destrucción en masa y tratar de alcanzar los ansiados objetivos de desarme, entre ellos la eliminación definitiva de las armas nucleares. Para nosotros, estas dificultades subrayan y refuerzan el valor del sistema de seguridad internacional existente, concebido para permitir a los países satisfacer sus necesidades en materia de seguridad con el menor nivel posible de armamentos y, lo que es más importante, sin adquirir armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Pero también constituyen un recordatorio de las tareas pendientes; de las prioridades señaladas en 1995 en la declaración de los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme con ocasión de la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Los ensayos nucleares llevados a cabo el año pasado en el Asia meridional ponen de relieve la necesidad constante de lograr la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Instamos a todos los que aún no han firmado y ratificado el Tratado a hacerlo de inmediato. Australia está hondamente decepcionada y preocupada por la decisión del Senado de los Estados Unidos de votar en contra de la ratificación del Tratado. Instamos al Gobierno de los Estados Unidos a no cejar en sus esfuerzos por obtener apoyo al Tratado, a fin de que puedan ratificar cuanto antes este importante instrumento, y alentamos a otros países, de los 44 cuya ratificación se necesita para que entre en vigor, a ratificarlo rápidamente. La Conferencia sobre el artículo XIV, celebrada en Viena la semana pasada, recalcó la determinación de los Estados que han firmado ese Tratado y los que lo han ratificado,

Australia entre ellos, de colaborar en aras de su pronta entrada en vigor.

Otra indudable prioridad, reconocida como tal en reiteradas ocasiones por la comunidad internacional, es la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Haremos todo lo posible por lograr que la Conferencia de Desarme consiga que esas negociaciones se inicien cuanto antes.

En la esfera nuclear, estos dos tratados claman por atención. Ambos pueden traer aparejados beneficios de seguridad para todos los miembros de este órgano y constituyen medidas prácticas encaminadas al desarme. Sin embargo, es necesario ser realistas al evaluar lo que vale la pena, lo que es viable —tanto a corto como a largo plazo— y los beneficios que se podrían obtener con determinados acuerdos o medidas. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares constituirá una contribución de vital importancia al progreso del desarme nuclear al frenar las mejoras cualitativas de las armas nucleares, pero no logrará por sí solo el desarme nuclear. Un tratado de prohibición de la producción de material fisible sería altamente beneficioso para la seguridad de los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares por igual. Al poner coto al desarrollo cuantitativo de los arsenales nucleares —compromiso que, evidentemente, todos los Estados poseedores de armas nucleares están dispuestos a contraer— ese instrumento constituiría un paso esencial en el proceso de desarme nuclear, que habría que dar con suma urgencia.

Pero no es realista depositar demasiadas expectativas en un tratado de prohibición de la producción de material fisible insistiendo en que abarque las existencias de este material y se convierta, de hecho, en una negociación sobre los propios arsenales nucleares. Si bien ello puede parecer conveniente, sencillamente está alejado de la realidad. En demasiadas ocasiones nuestras gestiones en la esfera del desarme multilateral se han visto cargadas de falsas expectativas, a veces planteadas por quienes tienen menos interés en las propuestas en cuestión, con el resultado de que se malogran los progresos y avances prácticos que se podrían haber alcanzado. Según los progresos evidentes que se han logrado en el desarme nuclear, sigue siendo una realidad que la reducción de los arsenales nucleares requerirán una negociación determinada, e inevitablemente a largo plazo, esencialmente entre los poseedores de esos arsenales. Lo mejor que pueden hacer para favorecer este proceso quienes, como nosotros, están

decididos a desempeñar un papel de apoyo, es insistir en las tareas pendientes del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y del tratado de prohibición de la producción de material fisible.

El próximo acontecimiento importante en el calendario de la no proliferación nuclear y el desarme es la Conferencia de examen del TNP que tendrá lugar el año entrante. Reconocemos que hay diferentes interpretaciones acerca de la mejor manera de alcanzar los objetivos del TNP, pero debemos tener presentes los beneficios decisivos que el Tratado trae aparejados para la seguridad. Será importante fomentar el reconocimiento pleno del valor de todos los elementos del Tratado asegurando, al mismo tiempo, que las esperanzas que depositamos en él se ajusten a la realidad. El valor del Tratado se pone claramente de manifiesto en la adhesión prácticamente universal con que cuenta. Para Australia, la universalidad del TNP sigue siendo un objetivo esencial e instamos una vez más a los Estados que aún no lo han hecho a adherir al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares.

Sin lugar a dudas, la inquietud surgida recientemente ante la necesidad de defensas contra proyectiles balísticos y el debate acerca de las consecuencias para el sistema de seguridad internacional, en especial el Tratado ABM, guardan relación con nuestra tarea colectiva. Esperamos que las principales partes interesadas establezcan negociaciones de buena fe sobre sus respectivos problemas de seguridad y velen por que estas cuestiones no demoren los avances en otras prioridades establecidas.

Aprovecharé esta oportunidad para referirme brevemente a otras prioridades australianas en la esfera de la seguridad y el control de armamentos. Para el Gobierno de Australia es urgente que las negociaciones del Grupo ad hoc de la Convención sobre las armas biológicas concluyan satisfactoriamente. Australia se ha comprometido a establecer un riguroso régimen de cumplimiento que fortalezca la Convención sobre las armas biológicas en tanto medida importante hacia la eliminación final de las armas de destrucción en masa. Continuaremos trabajando con otros para que las negociaciones lleguen a buen puerto cuanto antes. Como parte del proceso, pedimos que se dé curso a la propuesta de celebrar una reunión ministerial de alto nivel, a fin de imprimir un impulso político decisivo a las negociaciones. Para asegurar la aprobación del protocolo en 2000, creemos que es fundamental aprovechar el ímpetu cobrado en el pasado período de sesiones del

Grupo ad hoc, con la presentación de una gran variedad de nuevas propuestas sustantivas, entre ellas algunas del grupo no alineado. Por ello, apoyamos firmemente las gestiones tendientes a organizar la labor del Grupo ad hoc a fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible para las negociaciones durante el primer semestre del año 2000, e instamos a los demás a hacer lo mismo.

Vemos con agrado las importantes y positivas medidas adoptadas por los Estados partes y por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, a fin de llevar a la práctica la Convención sobre las armas químicas y consolidar la norma verificable y jurídicamente vinculante que representa. La experiencia hasta el momento con la implementación de la Convención demuestra la solidez que los mecanismos de verificación añaden al desarme y al control de armamentos, si bien reconocemos que se necesitan nuevas medidas para la plena aplicación del tratado. No obstante, para que la Convención alcance su objetivo de librar al mundo de las armas químicas, es importante que los países que aún no han ratificado la Convención o no han adherido a ella, lo hagan cuanto antes.

Australia concede gran importancia a la eficacia de las medidas de control de las exportaciones para poder cumplir los objetivos y las obligaciones relativos a la no proliferación. Es fundamental que los Estados exportadores cumplan sus obligaciones a fin de asegurar que las exportaciones de equipo, materiales y tecnologías críticos queden sometidos a sistemas de control apropiados. No existe necesariamente una contradicción entre controles de exportación eficaces y acceso a los beneficios de la tecnología pertinente con fines exclusivamente pacíficos. En verdad, los controles de exportación son importantes para crear el clima de garantías y seguridad que sustenta el comercio legítimo de tecnología y bienes críticos. Al mismo tiempo, los exportadores tienen la obligación de ser prudentes, en vista de las enseñanzas que nos ha dejado la historia y del éxito de un reducido número de Estados en la adquisición en el mercado internacional de material para sus programas de armas de destrucción en masa.

La entrada en vigor el año pasado del Protocolo II enmendado de la Convención sobre ciertas armas convencionales y de la Convención de Ottawa constituye un importante avance y pone de manifiesto el compromiso de la comunidad internacional con la eliminación del flagelo de las minas terrestres. Australia es parte en estos dos instrumentos y está firmemente decidida a lograr su implementación efectiva. Son una parte

esencial del marco concebido para solucionar este problema. Pero Australia también se ha comprometido a mejorar ese marco donde sea posible y, a nuestro juicio, la prohibición de la transferencia de minas terrestres antipersonal complementaría y reforzaría los instrumentos existentes. Representaría un importante paso hacia la ansiada universalización de las obligaciones. Los principales productores y comerciantes están dispuestos a negociar una prohibición de la transferencia de esas armas; deberíamos aprovechar su buena disposición.

También deberíamos sacar partido de la creciente atención internacional que concitan las armas pequeñas. La proliferación, el uso indebido y la acumulación de estas armas tienen efectos devastadores. Es una realidad que, como problema práctico de seguridad, las armas pequeñas y las armas ligeras tienen una repercusión mucho más directa en la vida cotidiana de la población y causan muchas más muertes, lesiones y pérdidas económicas que las armas de destrucción en masa. Ya existen diversas iniciativas regionales sobre el tema, sumamente loables; en nuestra opinión, los esfuerzos regionales sentarán las bases esenciales de la estrategia progresiva pero integral que se necesita.

Con respecto a nuestra región, Asia y el Pacífico, en la actualidad se están llevando a cabo varias actividades dignas de atención. El Foro del Pacífico Meridional está desarrollando una estrategia regional común para el control de armamentos, centrada especialmente en la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. Además, el Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental planea celebrar una reunión transnacional regional de expertos a fin de analizar los delitos transnacionales, donde se abordará la cuestión de las armas pequeñas, y el grupo de trabajo sobre la delincuencia transnacional creado por el Consejo de cooperación en materia de seguridad en Asia y el Pacífico está examinando temas relacionados con el tráfico ilícito de armas de fuego.

Desde hace tiempo Australia participa en diversos proyectos en la región y en otras zonas encaminados a atender las necesidades humanitarias de las comunidades afectadas por los conflictos. También en este caso se trata de medidas progresivas, pero el problema de las armas pequeñas es demasiado serio y complejo como para recurrir a soluciones instantáneas. La conferencia sobre el comercio ilícito de armas en todos sus aspectos, prevista para 2001, debería sacar partido de

las iniciativas regionales así como de los conocimientos técnicos de las Naciones Unidas en esta esfera y de la excelente labor realizada por el Grupo de expertos, a fin de formular sugerencias prácticas para abordar este problema. Por nuestra parte, nuestro objetivo es proseguir con nuestras actividades nacionales y regionales y contribuir ampliamente a las deliberaciones internacionales sobre este grave e incipiente problema.

Mi delegación espera efectuar comentarios más específicos en los debates subsiguientes sobre los diferentes temas y proyectos de resolución.

Sr. Mahbubani (Singapur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por haber sido elegido Presidente de la Comisión. Quisiera también dar las gracias a su predecesor por el buen trabajo realizado el año pasado.

Dentro de pocos meses entraremos en un nuevo milenio. Inevitablemente, reflexionaremos sobre lo que la humanidad llevará consigo al nuevo milenio y lo que dejará atrás. Por ejemplo, ¿sobrevivirá el desarme? La palabra “desarme” tiene varias definiciones. Pero desarme, con el significado de lo que estamos tratando de lograr aquí —reducir y limitar los armamentos nacionales mediante acuerdos internacionales generales— nació como concepto en las conferencias de La Haya de 1899 y 1907. Ambas terminaron en fracaso. Esta idea del desarme no resurgió hasta después de 1945. En la perspectiva de más de 5.000 años de historia registrada, es razonable preguntarnos si este movimiento de desarme de 50 años representa la aurora de una nueva era o es quizás sólo la llama vacilante de una vela que está por apagarse.

La supervivencia del desarme dependerá del bien que entrañe para la humanidad. Esta afirmación puede parecer extraña. Si las armas matan, sin duda su eliminación será beneficiosa. Sin embargo, desde sus orígenes el hombre ha aprendido que también se puede tener demasiado de algo bueno. La mitología griega nos relata que cuando Ícaro y su padre Dédalo intentaron escapar del laberinto, Dédalo concibió la idea de fugarse volando con la ayuda de alas pegadas con cera. Las alas funcionaron maravillosamente bien; padre e hijo escaparon volando. Pero Ícaro, lamentablemente, ignoró la advertencia de su padre y voló demasiado cerca del sol. Sus alas con cera se derritieron e Ícaro se precipitó hacia su muerte. Deberíamos prestar atención a esta fábula al tratar de escapar del laberinto de la historia del hombre. Tendríamos que analizar detenidamente

cuán alto podemos volar con la idea y los procesos de desarme.

Por lo tanto, hallar el equilibrio justo será una de las principales dificultades a que ha de enfrentarse la Comisión en el siglo y el milenio venideros. El desarme es un tema que, naturalmente, invita a pronunciar sermones y discursos y también despierta fervientes adhesiones. Pensemos en el debate que tuvo lugar recientemente en los Estados Unidos sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Si creemos a quienes abogan por el desarme, nos encontraríamos ante una decisión evidente. No obstante, nos hallamos ante un hecho pasmoso, donde un Tratado negociado cuidadosamente para poner coto al desarrollo nuclear, permitirá su expansión. Este caso ilustra muy bien el principal argumento que quisiéramos demostrar en este debate, a saber, que los problemas relacionados con el desarme son, casi por naturaleza, complejos y difíciles. A muchas personas en todo el mundo les gustaría creer que los problemas del desarme son blancos o negros, ya se trate de armas nucleares, minas terrestres o armas pequeñas. Sin embargo, en cada aspecto del desarme, para ser sinceros, nos enfrentamos a preguntas difíciles e incómodas.

Tomemos por caso el proceso mundial de desarme. Desde la segunda guerra mundial han sido los Estados desarrollados los que lo han iniciado e impulsado. Sólo ellos tienen el capital intelectual de sobra y los recursos políticos y económicos como para mantener la vigencia del proceso, aun cuando parece ser contrario a la historia del hombre. Sin embargo, según el SIPRI, los 20 proveedores más importantes de las principales armas convencionales son, fundamentalmente, los Estados desarrollados. En 1996, casi el 90% de la producción mundial estimada de armamentos tenía origen en 10 países. A los tres principales fabricantes de armas, los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia, correspondían aproximadamente dos tercios de la producción mundial de armamentos, y sólo a los Estados Unidos, cerca de la mitad. Aun cuando quisiéramos, no deberíamos afirmar que la brecha entre palabras y hechos es fruto de la hipocresía. Es tan sólo un ejemplo vívido de la complejidad de las deliberaciones sobre desarme. Llegamos a la conclusión de que esta complejidad es característica de los debates sobre desarme relacionados con todo tipo de armas: grandes, medianas y pequeñas. En ninguno de estos debates encontraremos respuestas sencillas, nada es blanco o negro.

Comenzaremos por las armas grandes; por ejemplo, en los foros de desarme normalmente no se vierten conceptos elogiosos sobre las armas nucleares. Muchas veces se las describe, con justa razón, como la espada de Damocles que pende sobre la humanidad. Sólo ellas pueden eliminar colectivamente a toda la raza humana. Y para eso sólo se necesita que una mano pulse algunos botones. No obstante, paradójicamente, son también las únicas armas que prácticamente no se han utilizado desde el fin de la segunda guerra mundial. Podría argumentarse, con cierta lógica, que han impedido una tercera guerra mundial al sembrar algo de cordura en la mente de los militares que suelen dan por sentado que siempre pueden ganar la próxima guerra. Saben que en una guerra nuclear no habrá ganadores, sino perdedores.

Si las armas nucleares son buenas ¿no tendría que haber más? No debería sorprendernos que exista al menos un pensador que sostiene este argumento. El Profesor John Mearsheimer afirmó en un artículo publicado en la edición del verano de 1993 de *Foreign Affairs* titulado “*The case for a Ukrainian nuclear deterrent*” (A favor de la disuasión nuclear en Ucrania):

“En ocasiones la proliferación nuclear promueve la paz. En general, la mejor fórmula para mantener la estabilidad en la Europa posterior a la guerra fría es permitir que todas las grandes Potencias —incluso Alemania y Ucrania— cuenten con medios seguros de disuasión nuclear y que ninguna Potencia menor posea armas nucleares.”

Esta lógica simplista puede funcionar bien en el plano teórico, pero en el mundo real sabemos que la humanidad ha llegado a aceptar a las cinco Potencias nucleares como un hecho innegable e irreversible de la historia. Sabemos también que es importante y necesario impedir la proliferación. A su vez, las cinco Potencias nucleares deben conservar la confianza del resto de la humanidad comportándose con responsabilidad en todas las cuestiones relativas a las armas nucleares. Es por ello que el posible rechazo estadounidense del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es un acontecimiento tan problemático. Podría despertar dragones que la humanidad preferiría ver durmiendo un sueño eterno.

Los otros dragones que deberíamos mantener dormidos son las armas químicas y las biológicas. También pueden ser poderosos medios de destrucción en masa. Al igual que las armas nucleares, prácticamente no se han empleado en las guerras entre las grandes Potencias, si bien existe entre las Potencias medianas la tendencia inquietante a utilizarlas. En vista de la horrenda capacidad de esas armas, es sorprendente que tan pocas organizaciones no gubernamentales y personalidades públicas hayan emprendido campañas enérgicas para eliminarlas de la faz de la Tierra. Podemos comprender su preocupación ante las minas terrestres y las armas pequeñas, pero es lamentable observar que estos defensores del desarme se comportan como diseñadores de moda y se dejan llevar por lo que está de actualidad en esos momentos, en lugar de concentrarse en las necesidades a largo plazo.

Si la eliminación de las armas nucleares es un sueño lejano, más remota aún parece la eliminación de las armas medianas: tanques, aviones de combate y cañoneras navales. Curiosamente, lo único que parece haber aumentado a la par que los foros de desarme es la venta de estas armas. En realidad, para la mayoría de las naciones adquirirlas parece casi una demostración de hombría. Por supuesto, sabemos perfectamente que no todos exhortan a la eliminación total de estas armas; la mayoría sólo aboga por una reducción. En verdad, la mayor parte de los países no tiene verdadero interés en este objetivo. La realidad es que continúan adquiriendo esas armas.

Tampoco en este caso la adquisición es, en sí misma, necesariamente condenable. Es indudable que la organización militar más poderosa del mundo es la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Sus Estados miembros poseen los equipos militares más complejos del mundo. A pesar de ello, continúan produciendo y modernizando armamentos para mantenerse a la vanguardia tecnológica, y en esta esfera están dejando atrás rápidamente al resto de la humanidad. No obstante, la posibilidad de una guerra entre dos Estados de la OTAN es prácticamente nula, a pesar de esta continua acumulación de armamentos. Es evidente que las armas por sí mismas no desatan una guerra. En algunos casos incluso pueden evitarla, como lo señala Vegecio con paradójica sabiduría: "El que quiera la paz, que se prepare para la guerra". Quizás llegue el día en que el hombre organice un sistema de seguridad colectiva para impedir conflictos o, cuando no se logre evitarlos, para intervenir en todos ellos.

Pero todos sabemos que por cada Kosovo hay una Somalia. En algunas ocasiones la comunidad internacional ayuda a frenar conflictos, pero en muchas otras no. Por ello tal vez siga siendo necesario valerse de medios propios de defensa durante algún tiempo.

Si para la mayoría de la humanidad durante bastante tiempo por venir va a seguir siendo preciso defenderse por sus propios medios, es incomprensible que gran parte de la atención de la comunidad internacional se centre en el desarme de armas pequeñas. La mayor parte del mundo todavía es relativamente pobre. Privar a esos pueblos de los medios básicos de defensa sería injusto, pues en el caso de una crisis estarían indefensos. Es por ello que el año pasado, en nuestra intervención ante esta Comisión, relatamos la fábula de los tres cerditos y advertimos que de poco sirven las casas de paja o de madera ante el ataque de los lobos. Y en nuestro mundo los lobos siguen atacando. No hay duda de que deberíamos poner fin al comercio ilícito de armas pequeñas, pero sería una locura restringir el comercio legal.

En el mundo real el comercio ilícito de armas pequeñas puede compararse con el tráfico de drogas ilícitas. Sin embargo, paradójicamente, los Estados desarrollados recomiendan estrategias opuestas para abordar estos problemas. En el caso de las armas pequeñas, tratan de sofocar a los consumidores; en el de las drogas ilícitas van dirigidas contra los proveedores. La única explicación posible para este extraño comportamiento es que en ambos casos la responsabilidad se traslada a los países en desarrollo. Los países desarrollados son tan reacios a reducir sus propias exportaciones de armas pequeñas como a combatir a los consumidores de drogas ilícitas en sus propios países. Todo esto no hace más que reforzar el principal argumento que quisiéramos demostrar hoy: los problemas vinculados al desarme son complejos por naturaleza.

Esto no significa que no debamos perseverar en nuestra labor. Algunos de los pequeños avances que hemos logrado en estos años son valiosos. Deberíamos trabajar para consolidarlos. Por ejemplo, es lamentable que el año pasado sólo 66 de los 185 Estados que integraban entonces las Naciones Unidas presentaron declaraciones al Registro de Armas. En cambio, este año más de un centenar de miembros abordan temas de desarme en la Comisión. Deberíamos esforzarnos por lograr una participación más universal en el Registro antes de analizar la posibilidad de ampliarlo. Análogamente, hemos establecido un valioso régimen de

verificación de las armas químicas. Cada régimen de esa índole mejora el cumplimiento y este, a su vez, inspira confianza.

Para mantener esos avances, por pequeños que sean, deberíamos velar por que el desarme sobreviva hasta bien entrado el próximo milenio. La única forma de lograrlo es lograr un término medio, bien calibrado, que reconozca la complejidad de los problemas a que nos enfrentamos. Por el contrario, si tratamos de avanzar de manera lineal, sosteniendo que más desarme siempre es beneficioso, podemos terminar como Ícaro, volando con alas frágiles demasiado cerca del sol, y dejaremos a la humanidad atrapada en el antiguo laberinto de la historia.

Sr. Martynov (Belarús) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar felicitándolo, Sr. Presidente, por haber sido elegido para ocupar un cargo de tanta importancia y responsabilidad como la Presidencia de la Primera Comisión en este período de sesiones. Estoy seguro de que, con su vasta experiencia como diplomático y su capaz dirección, este período de sesiones se verá coronado por el éxito y lograremos adoptar las importantes decisiones que tanto se necesitan sobre los temas más urgentes del programa de la Primera Comisión. En nombre de la delegación de la República de Belarús, permítame asegurarle nuestro pleno apoyo y cooperación. También quisiera desear el mejor de los éxitos al Secretario General Adjunto, Sr. Dhanapala, en sus esfuerzos incansables en la esfera del desarme.

No es exagerado afirmar que el proceso del desarme internacional está llegando rápidamente a un punto crucial. En vísperas de un nuevo milenio, muchos logros en la esfera de la seguridad internacional y el desarme se enfrentan a nuevos y alarmantes desafíos.

La guerra fría y el enfrentamiento directo entre las dos Superpotencias y los bloques militares que se alineaban detrás de cada una de ellas han dado paso a un desequilibrio multipolar, cuyos numerosos factores de desestabilización pueden provocar inestabilidad regional y conflictos locales en muchas partes del mundo. No debería subestimarse la influencia de estos factores en la seguridad internacional y el proceso de desarme, que ha sido constante y deliberada en el último decenio. La falta de resultados sustantivos en las actividades de la Conferencia de Desarme; el escaso progreso registrado en los esfuerzos por lograr la genuina universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el Tratado de prohibición

completa de los ensayos nucleares y la Convención sobre las armas químicas; la imposibilidad de la Comisión de Desarme de llegar a un acuerdo sobre la celebración del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme: esta es la realidad actual y debemos enfrentarla. Se necesitan nuevas estrategias y nuevas soluciones para quebrar la monotonía de este estancamiento.

Para ser justos, también habría que mencionar los acontecimientos positivos en el campo del desarme y la seguridad internacional. Entre estas tendencias positivas podría señalarse el denominado desarme preventivo. Si bien hasta el momento este instrumento ha sido utilizado más que nada por el movimiento, cada vez más fuerte, para prohibir la transferencia ilícita de armas pequeñas, podría y debería aplicarse a las armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares, así como a la formulación e implementación de nuevas iniciativas. La historia demuestra que la comunidad internacional inicia el proceso de desarme sólo después de que la humanidad ha acumulado arsenales excesivos, o al menos considerables, de determinados armamentos. Prácticamente cualquier tipo de armamento puede citarse como ejemplo, entre ellos las armas nucleares, las químicas y las biológicas.

En este sentido, el proyecto de resolución que la delegación de la República de Belarús va a presentar este año tiene por objeto prevenir el desarrollo y la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. El propósito del proyecto de resolución es mantener el procedimiento incorporado en el mecanismo de desarme existente, vigilar la situación y poner en marcha la intervención internacional, de ser necesaria. Esperamos que este proyecto de resolución, como otros similares en años anteriores, se apruebe sin someterlo a votación y se transforme en otro elemento modesto de la creciente tendencia hacia el desarme preventivo.

Al hablar de las dificultades actuales, quisiera referirme a determinados problemas críticos en la esfera de la seguridad internacional y el desarme a los que mi delegación atribuye un alto grado de prioridad debido a su importancia para el mantenimiento de la seguridad y la estabilidad, tanto en el plano mundial como en el regional. En los tres últimos decenios, indudablemente han sido de vital importancia para el proceso del desarme nuclear la firma y entrada en vigor del TNP; la apertura a la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; la reducción de las armas ofensivas estratégicas en el marco del START I y la

nueva reducción de armas nucleares prevista en virtud del START II, una vez que la Federación de Rusia y los Estados Unidos hayan depositado los instrumentos de ratificación; la decisión sin precedentes de Belarús, Kazajstán y Ucrania de renunciar a la posesión de armas nucleares y de retirarlas voluntariamente de sus territorios; y los tratados de creación de zonas libres de armas nucleares en África, América Latina, Asia sudoriental y el Pacífico.

El Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, el Tratado ABM ha sido, a lo largo de más de un cuarto de siglo de existencia, otro acuerdo internacional para mantener la estabilidad estratégica, prevenir nuevos ciclos en la carrera de armamentos nucleares y disponer su reducción radical. Es indiscutible que este Tratado, firmado y ratificado por las dos principales Potencias nucleares, define todo el sistema de coordenadas del desarme y la no proliferación de las armas nucleares en el mundo. De ahí que la viabilidad de este Tratado en su conjunto sea de importancia capital, no sólo para las partes sino también para toda la comunidad internacional. La obligación de no emplazar un sistema de proyectiles antibalísticos para la defensa del territorio de un Estado parte y de no crear una base para tal defensa es una disposición fundamental del Tratado ABM y, en el futuro, podría analizarse su aplicación más general y no sólo en el contexto de su observancia por las partes en el Tratado, especialmente habida cuenta de la peligrosa proliferación actual de misiles y su tecnología.

En 1997, la República de Belarús firmó, junto con otras partes, importantes acuerdos adicionales que contribuyeron a mejorar la eficiencia y viabilidad de este Tratado de tanta importancia. Exhortamos a todas las partes a cumplir estricta y plenamente el Tratado ABM a fin de preservar su contenido fundamental sin afectar o modificar sus disposiciones básicas. El emplazamiento de sistemas nacionales de proyectiles antibalísticos asestaría un golpe mortal a los esfuerzos desplegados hasta el momento por la comunidad internacional en aras del desarme y la no proliferación de las armas nucleares y crearía una situación peligrosa e imprevisible al socavar el START I, el START II y el Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio, y al crear las condiciones para la escalada de la carrera de armamentos en nuevos ámbitos.

Al respecto, nuestra delegación, junto con la delegación de la República Popular de China y la de la Federación de Rusia, ha presentado un proyecto de

resolución titulado “Preservación y observancia del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos”, cuyo objetivo principal es dar nuevo impulso a los esfuerzos de la comunidad internacional para garantizar la seguridad, la estabilidad y la previsibilidad en el plano internacional. Esperamos que el proyecto de resolución reciba el apoyo más amplio posible.

El cumplimiento estricto de todos los acuerdos internacionales en la esfera del desarme, el control de armamentos y la no proliferación es la base fundamental para seguir avanzando hacia la consecución del objetivo final: eliminar las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, reducir el peligro de conflictos mundiales y regionales, y asegurar la paz y estabilidad para todos, sin excepción. Se podría efectuar una importante contribución a este proceso alcanzando la universalidad del TNP y del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, elaborando instrumentos de verificación eficaces para la Convención sobre las armas biológicas y celebrando en el año 2001 una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas pequeñas.

Nos causó una profunda conmoción la decisión adoptada hace algunos días por el Senado de los Estados Unidos de no ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Es un duro golpe a toda la organización y la estructura básica del desarme y la no proliferación modernos. Es también un golpe a la confianza, la cual reviste importancia decisiva para la negociación de acuerdos delicados sobre control de armamentos y desarme. Queda aún por analizar el amplio espectro de las consecuencias que puede desencadenar. Al mismo tiempo, quisiéramos dejar constancia del agradecimiento de Belarús por los esfuerzos desplegados por el poder ejecutivo y el Presidente Clinton para salvar la situación. Esperamos que continúen.

Belarús apoya las gestiones de la comunidad internacional encaminadas a elaborar acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados Partes en el TNP no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. Creemos que esto no hará más que fortalecer el régimen de no proliferación nuclear, al igual que la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares en diversas partes del mundo. Para Belarús, el establecimiento de estas zonas es un paso positivo que contribuye a consolidar la seguridad regional común y la confianza mutua entre los países de la región, por

ejemplo, en el Oriente Medio, Asia central y otras regiones. Este es precisamente el propósito de la iniciativa de Belarús de establecer un espacio libre de armas nucleares en Europa central y oriental. Estamos convencidos de que hacerlo realidad será una prioridad indiscutible para las naciones de la región en la primera mitad del siglo XXI.

Nuestra delegación quisiera subrayar la importancia del documento "Creación de zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate", aprobado recientemente por la Comisión de Desarme. Sienta bases acordadas internacionalmente para el establecimiento de zonas libres de armas nucleares.

En la actualidad es sumamente importante que la Asamblea General de las Naciones Unidas reafirme, con plena autoridad, el papel crucial que desempeñan las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y estimule los esfuerzos por perfeccionar las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz y, en especial, la prevención de conflictos. Creemos que sólo podrá garantizarse responsablemente la seguridad cuando los intentos por brindar seguridad a un país a expensas y en detrimento de la de otros sean cosa del pasado. Esperamos que el único camino para fomentar las relaciones internacionales sea el espíritu de colaboración, cooperación y confianza, y no el espectro de la presión política y económica o la acumulación de la supremacía unilateral de las alianzas militares. La seguridad exclusiva es una contradicción en sí misma. La seguridad con inclusión, la seguridad indivisible, es la clave de la estabilidad real, no ficticia.

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) está realizando una importante labor de consolidación de la seguridad; ya ha iniciado la etapa final de la redacción de la carta europea de seguridad. Estamos persuadidos de que la OSCE tiene grandes posibilidades, de las que ha dado prueba. La delegación de Belarús está participando activamente en la elaboración de la carta. Esperamos que este documento se apruebe en la cumbre de la OSCE en Estambul en noviembre próximo. Estamos convencidos de que ello constituirá una base sólida y favorable para continuar fomentando la colaboración y la cooperación en Europa, con un espíritu de confianza y comprensión mutua entre todas las naciones de la región.

En las condiciones actuales, cobran importancia especial los acuerdos regionales existentes en la esfera del desarme y el fomento de la confianza, particularmente el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa y el Documento de Viena. Belarús también participa activamente en las negociaciones encaminadas a adaptar el Tratado y el Documento que tienen lugar en Viena en estos momentos, y espera que estos documentos estén listos para su firma en la cumbre de la OSCE en Estambul.

Para concluir, quisiera confirmar una vez más la voluntad de mi delegación de prestarle una fructífera colaboración, Sr. Presidente, a los demás miembros de la Mesa y a las delegaciones de todos los otros Estados, para que gracias a nuestro esfuerzo conjunto las labores de esta Comisión tengan resultados constructivos.

Sra. Kunadi (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación india lo felicita sinceramente por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión. Estamos plenamente seguros de que bajo su dirección la Comisión cumplirá las tareas que se ha impuesto.

Las últimas semanas del milenio han despertado en todos nosotros reflexiones acerca de los esfuerzos de la humanidad en lo que, discutiblemente, se ha descrito como un siglo extraordinariamente sangriento. Esta Comisión, que se ocupa precisamente de temas de seguridad, tiene mucho que aprender de las enseñanzas del pasado para cerciorarse de que los errores no se repitan en el futuro. La Cumbre del Milenio que se celebrará el año próximo puede beneficiarse de nuestra labor. Por ello, este año tenemos una nueva responsabilidad. Esta Comisión ha sido testigo, en demasiadas ocasiones, de que centrarse en cuestiones contenciosas vicia la atmósfera y socava la productividad. Esperamos que las deliberaciones de la Comisión nos lleven a efectuar una nueva evaluación colectiva y contribuyan a llevar adelante el programa de desarme en los años venideros.

Ante la incapacidad de la comunidad internacional para abordar eficazmente la amenaza de las armas nucleares en los últimos 50 años es aún más necesario redoblar nuestros esfuerzos para eliminarlas en los años venideros. El instrumento concebido para ocuparse de las armas nucleares y fomentar el desarme nuclear en el mundo y la auténtica no proliferación en todos los aspectos, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), ha resultado inútil. Ante la ausencia de un patrón de medida del desarme, la no

proliferación genuina y duradera en todos sus aspectos no sólo es difícil de lograr sino también de medir. El objetivo de la no proliferación nuclear mundial se puede alcanzar si la comunidad internacional trasciende la antigua estructura y adopta un nuevo paradigma de seguridad que pueda garantizar la paz y la seguridad internacionales sobre la base de seguridad legítima y en igualdad de condiciones para todos mediante el desarme mundial.

Las Convenciones internacionales no discriminatorias que prohíben las armas químicas y las armas biológicas se basaron en la devaluación de la utilidad militar de estas armas y en la convicción de que, antes de controlar las armas de manera parcial y discriminatoria, su prohibición completa y su eliminación serían más provechosas para la seguridad internacional. La deslegitimación de las armas nucleares y su progresiva reducción a través de procesos graduales constituye el camino más convincente hacia la eliminación de estas armas. Como uno de los Estados partes originales en la Convención sobre las armas químicas, la India ha procurado cumplir, plena y fielmente, las obligaciones que impone la Convención. Todos los Estados partes tienen la responsabilidad permanente de velar por la aplicación íntegra y efectiva de todas sus disposiciones. Nos preocupa a todos que algunos Estados partes, a pesar de haber manifestado su apoyo a la Convención, no presentaran declaraciones completas a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, lo que ha alterado el calendario de inspecciones.

La India ha participado activa y constructivamente en las negociaciones del Grupo ad hoc de la Convención sobre las armas biológicas, que se están llevando a cabo en Ginebra. Esperamos que estas negociaciones, emprendidas de conformidad con el mandato acordado y sin plazos artificiales, den frutos lo más rápidamente posible, antes de la quinta Conferencia de examen, en el año 2001. Esperamos que el futuro protocolo no sólo fortalezca la implementación de la Convención, sino que también constituya la expresión plena, sin discriminación ninguna, de los deberes relacionados con el desarrollo, incluidos en el artículo III y el artículo X de la Convención, esenciales para concertar un protocolo de aceptación universal.

La promesa inicial de reducciones pronunciadas, constantes e irreversibles de las fuerzas nucleares estratégicas que encerraba el clima positivo de los primeros años posteriores a la guerra fría parece desvanecerse rápidamente. Indudablemente, los países con los

mayores arsenales nucleares son los principales responsables de velar por el avance del proceso de reducción de las armas nucleares. Esperamos que los acuerdos alcanzados en la cumbre de Colonia propicien una pronta revitalización del proceso bilateral. La paralización actual de las negociaciones bilaterales sobre las armas nucleares no debería desalentar a los otros Estados poseedores de armas nucleares desde hace largo tiempo, que cuentan también con arsenales considerables, de iniciar reducciones en un marco multilateral.

Las doctrinas de ser los primeros en utilizar armas nucleares han vuelto a cobrar fuerza, a pesar de que la idea original de que constituyen una amenaza desapareció hace tiempo. La única alianza militar de dimensión transcontinental que aún existe sigue asignando a las armas nucleares el más alto grado de prioridad y varios de sus miembros, aparentemente Estados no poseedores de armas nucleares, permiten que en tiempos de paz se emplacen armas nucleares en sus territorios y se aseguran el acceso a esas mismas armas en época de guerra, en contravención de las obligaciones que han asumido en virtud de distintos tratados.

Varias instituciones destacadas, entre ellas diversas organizaciones no gubernamentales, los medios de difusión y otras voces de la sociedad civil del mundo entero, han apoyado el llamamiento a construir un orden mundial basado en el principio de la seguridad igual y legítima para todos, convencidas de que es fundamental y posible eliminar por completo las armas nucleares. La reciente reunión de Pugwash, en Nueva Delhi, sobre la eliminación mundial de las armas nucleares, se hizo eco de estas ideas.

En su célebre opinión consultiva, la Corte Internacional de Justicia llegó a la conclusión unánime de que existe la obligación no sólo de iniciar sino también de concluir las negociaciones con miras al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y efectivo. Es preciso estudiar nuevas medidas que puedan sacar provecho de esta histórica opinión consultiva.

Puesto que la guerra fría terminó hace un decenio, no se justifica la existencia de miles de armas nucleares en estado de alerta inminente, que crea el riesgo inadmisibles del uso no intencional o accidental de armas nucleares, con consecuencias catastróficas para toda la humanidad. Por ello, la comunidad internacional tiene derecho a solicitar que todos los Estados poseedores de armas nucleares garanticen claramente que el

principal objetivo de sus políticas es eliminar el peligro de guerra y reduzcan el riesgo del uso accidental o no intencional de las armas nucleares, incluso el que podría provocar el problema informático del año 2000.

El año pasado la iniciativa india de presentar un nuevo proyecto de resolución, titulado “Reducción del peligro nuclear”, recibió un amplio apoyo en la Asamblea General. Varios Estados, personalidades eminentes u organizaciones no gubernamentales han propuesto diversos programas y medidas para lograr el desarme nuclear global, en los que atribuyen la más alta prioridad a la necesidad de adoptar medidas para reducir el riesgo del empleo accidental o no intencional de las armas nucleares. Este año, nos proponemos volver a presentar un proyecto de resolución similar, con la esperanza de que la comunidad internacional tome las medidas necesarias, tanto individual como colectivamente, para reducir los riesgos que entrañan el estado de alerta inminente y las doctrinas sobre la utilización de las armas nucleares.

El compromiso de la India con el objetivo del desarme nuclear mundial no se ha debilitado. La India es el único Estado poseedor de armas nucleares convencido de que su seguridad se acrecentaría en un mundo libre de armas nucleares y por ello continúa ejerciendo presión para que se realicen negociaciones acerca de una convención sobre las armas nucleares que prohíba para siempre el desarrollo, producción, almacenamiento, empleo o amenaza del empleo de armas nucleares, y disponga la eliminación de todas las armas existentes bajo verificación internacional.

Convencida de que un mundo sin armas nucleares podría mejorar la seguridad mundial así como la propia, la India presentó diversas iniciativas con este fin. Fue el primer país en exhortar a la prohibición de los ensayos nucleares, en 1954; a la celebración de un tratado no discriminatorio sobre la no proliferación, en 1965; a la concertación de un tratado sobre la no utilización de las armas nucleares, en 1978; a la congelación de los armamentos nucleares, en 1982; y a la implementación de un programa por etapas encaminado a la eliminación total de las armas nucleares, en 1988. Ninguna de estas propuestas fue aceptada. En cambio, se nos pidió que nos incorporáramos, como suplicantes, a un régimen de no proliferación desigual y discriminatorio, avalado por un Tratado que ha demostrado ser mejor para suspender en el tiempo un momento de la historia, el mundo tal cual se encontraba el 1 de enero de 1967, que para reflejar y combatir la realidad de la

proliferación que el Tratado no ha podido impedir o las partes en el Tratado no han querido evitar. El fracaso del régimen de no proliferación actual nos ha obligado a adoptar medidas para salvaguardar nuestra seguridad.

El Gobierno indio ya ha detallado ante el Parlamento los principales elementos de su política de disuasión nuclear mínima, con el propósito manifiesto de cumplir los requisitos de su política democrática: apertura y transparencia, congruentes con la seguridad nacional. La posición de la disuasión nuclear mínima, basada en el principio obvio de que “más no es mejor cuando menos es suficiente”, rige tanto la magnitud como el funcionamiento de nuestra política nuclear, caracterizada por la moderación, deber esencial en la esfera del fomento de la confianza que todo Estado poseedor de armas nucleares tiene con la comunidad internacional, pero pocas veces se cumple.

Nuestro criterio frente al emplazamiento de armas, con una estructura civil de mando y control, se regirá por nuestros compromisos, contraídos voluntaria e incondicionalmente, de no ser los primeros en utilizar armas nucleares y de no emplearlas contra Estados no poseedores de armas nucleares. Ya hemos manifestado nuestra voluntad de afianzar este compromiso celebrando acuerdos bilaterales o negociaciones multilaterales globales sobre la abstención de ser los primeros en emplear armas nucleares.

La Comisión conoce las circunstancias que llevaron a la India a apartarse en 1996 del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Esa decisión, fundada en el consenso nacional, se rigió por ciertas consideraciones, algunas de las cuales han sido abordadas mediante la serie limitada de cinco ensayos nucleares subterráneos realizados por la India en 1998. A partir de entonces, la India anunció una suspensión voluntaria de las explosiones de ensayos subterráneos. El Gobierno de la India se ha consagrado a crear el más amplio consenso interno posible y, naturalmente, un ambiente positivo será esencial para facilitararlo. También esperamos que otros países adhieran a ese Tratado sin condiciones. Los hechos recientes indican que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, lejos de ser sencillo, es muy complejo. Entre otras cosas, requiere de consenso nacional en los países interesados, como ocurre en la India.

La India se sumó al consenso en torno a la resolución 53/77 I, sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible, que fue aprobada por la

Asamblea General en el pasado período de sesiones y que ostenta el dudoso privilegio de tener, literalmente, un párrafo como título. Esta resolución de procedimiento, aprobada sin someterla a votación, reafirmó el contenido fundamental de la resolución 48/75 L, aprobada por la Asamblea General en 1993.

Sabemos que cuando la Conferencia de Desarme logre negociar con éxito un tratado semejante, este será sólo una medida parcial hacia nuestro objetivo común del desarme nuclear mundial. La participación de la India en las negociaciones será constructiva y estará encaminada al avance del proceso. El acuerdo alcanzado en 1998 en la Conferencia de Desarme acerca del establecimiento de un comité ad hoc sobre material fisible fue posible por la enorme flexibilidad de gran parte de las delegaciones, entre ellas la de la India, cuya máxima prioridad continúa siendo la creación de un comité especial sobre desarme nuclear.

A pesar de esa flexibilidad, este año la Conferencia de Desarme no logró ningún progreso. Este estancamiento, a pesar de que ninguna delegación se opone a entablar negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible, nos deja una importante enseñanza: la Conferencia de Desarme no puede ni debe utilizarse para llevar adelante el programa exclusivista de unos pocos.

La Conferencia de Desarme no puede perder de vista las verdaderas prioridades del programa de desarme que la comunidad internacional espera que aborde. Creemos que no habría que cejar en el empeño de llevar adelante la cuestión crucial del desarme nuclear. Hay varias propuestas que merecen una atención detenida, como el proyecto de decisión presentado por el Grupo de los 21 en el documento CD/1571 sobre un programa por etapas para la eliminación completa de las armas nucleares dentro de un plazo determinado, que incluya una convención sobre las armas nucleares. La Conferencia debería utilizar al máximo los mecanismos dispuestos en su reglamento, a fin de reunir el consenso necesario para posibilitar futuras negociaciones. Como único foro multilateral de negociación sobre el desarme, la Conferencia cumple una función crucial e indispensable.

La India ha considerado que la convención sobre la prohibición del uso de armas nucleares es la piedra angular de las garantías negativas de seguridad, que son amplias, jurídicamente vinculantes y un paso irreversible hacia la deslegitimación de las armas

nucleares. La India, junto con otros patrocinadores que han brindado un apoyo invaluable, como en años anteriores, tiene la intención de presentar un proyecto de resolución sobre este tema.

Si bien hemos sostenido siempre que las zonas libres de armas nucleares no pueden hacer justicia a la amplia variedad de problemas derivados de la naturaleza global de la amenaza de las armas nucleares, respetamos la elección soberana efectuada por los Estados no poseedores de estas armas que han decidido establecer zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate. Comprobamos con satisfacción que este año la Comisión de Desarme logró un acuerdo sobre este tema. Su labor proporcionará valiosas pautas para llegar a un consenso, que podemos tener presentes al analizar nuevas medidas para reducir la amenaza global planteada por las armas nucleares.

En el sexto período de sesiones del Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), en Singapur, la India reiteró que respeta plenamente la condición de zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental y está dispuesta a transformar este compromiso en una obligación jurídica. Asimismo, la India seguirá teniendo una respuesta favorable ante la necesidad expresa de compromisos semejantes en relación con otras zonas libres de armas nucleares. La India espera continuar manteniendo un intercambio productivo con los Estados de Asia central, especialmente en el marco de la Conferencia sobre la interacción y las medidas de fomento de la confianza en Asia. La India también está dispuesta a contraer todos los compromisos necesarios para que pronto se haga realidad una zona libre de armas nucleares en Asia central.

Las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear son de importancia vital para los países en desarrollo. En momentos en que el Organismo Internacional de Energía Atómica se prepara para hacer frente a las dificultades de los próximos años, debería ser fiel a su mandato original como promotor de la energía atómica y no actuar simplemente como policía. Las limitaciones discriminatorias del acceso a los materiales, equipo y tecnología para usos pacíficos, incluso las restricciones perjudiciales para la seguridad nuclear, deben dar paso a acuerdos abiertos y transparentes. Los acontecimientos recientes han demostrado que debemos continuar atribuyendo la máxima importancia a la seguridad nuclear. La India está analizando la posibilidad de adherir a la Convención sobre la Protección Física de

los Materiales Nucleares, cuyas normas de protección física aplica nuestro país desde hace largo tiempo.

La India sigue plenamente comprometida con el mantenimiento y fortalecimiento de un sistema eficaz y transparente de control de la exportación de tecnología que resulte compatible con el objetivo de la no proliferación en todos sus aspectos, sin afectar las aplicaciones pacíficas de estas tecnologías. Al mismo tiempo, como país en desarrollo que ha debido pagar un alto precio, desde el punto de vista del progreso, ante la persistencia de mecanismos de control discriminatorios, algunos contrarios a las disposiciones existentes en determinados tratados, la India ha apoyado plenamente las directrices negociadas multilateralmente, de aceptación universal y no discriminatorias, para las transferencias de tecnologías de uso doble y tecnologías avanzadas con aplicaciones militares. Agradecemos los esfuerzos del Secretario General para preparar el informe titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme”, que figura en el documento A/54/167 y sus anexos. A fin de continuar examinando este tema, la India propone, junto con patrocinadores que han prestado un apoyo invaluable, un proyecto de resolución titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme”.

Durante el período de sesiones de 1999, la Conferencia de Desarme no consiguió abordar cuestiones relacionadas con la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La India fue uno de los patrocinadores de la resolución 53/76, donde se reiteró que incumbe a la Conferencia de Desarme desempeñar un papel primordial en la negociación de un acuerdo multilateral, o de varios, según proceda, sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos.

Los adelantos tecnológicos, especialmente en la esfera de las defensas contra proyectiles balísticos, podrían tener el efecto de abrir nuevas esferas de competencia, sumándose a las presiones contra el Tratado ABM. Compartimos las preocupaciones manifestadas en el comunicado final del Movimiento No Alineado, dado a conocer en Nueva York el 23 de septiembre, sobre las repercusiones negativas de estos acontecimientos y el deterioro del clima internacional favorable a la promoción del desarme y al fortalecimiento de la seguridad internacional.

Respaldamos el pronto inicio de las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un instrumento apropiado que, como primera medida, garantice la no militarización del espacio —patrimonio común de la humanidad— y preserve su uso para todas las actividades pacíficas y de desarrollo.

La India sigue comprometida con el objetivo de una prohibición universal y no discriminatoria de las minas terrestres antipersonal mediante un proceso gradual que tome en cuenta las necesidades de legítima defensa de los Estados y alivie, al mismo tiempo, la grave crisis humanitaria provocada por la transferencia y el uso indiscriminados de minas terrestres. Apoyaríamos negociaciones en el seno de la Conferencia de Desarme sobre la prohibición de las transferencias de minas terrestres antipersonal a partir de un mandato que refleje los intereses de todas las delegaciones.

La India ha participado activamente en el proceso de la Convención sobre ciertas armas convencionales y este año ha ratificado el Protocolo II enmendado y el Protocolo IV. La primera conferencia de los Estados partes, prevista para diciembre de este año en Ginebra, será una buena ocasión para examinar los progresos alcanzados en ese proceso.

El constante tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, que llegan a manos de entidades no estatales y avivan las luchas y el terrorismo, ha sido reconocido por la comunidad internacional como uno de sus problemas prioritarios. Los vínculos transnacionales, incluidos el terrorismo y el narcoterrorismo transfronterizos, crecen día a día. Observamos que en la actualidad existe mayor conciencia de la magnitud y las ramificaciones de este problema, que tiene repercusiones extraordinariamente negativas en la estabilidad interna y el desarrollo socioeconómico de los Estados afectados. La estructura de la sociedad internacional también se ve amenazada por el fantasma del terrorismo internacional, alimentado por la disponibilidad y la transferencia de armas ilícitas.

La India, que respalda el proceso, participará activamente en la preparación de la celebración de la conferencia internacional propuesta sobre el comercio ilícito de armas en todos sus aspectos, en 2001. Creemos que, a fin de organizar esa conferencia, resultaría útil establecer un comité preparatorio con un mandato que defina los objetivos, ámbito, programa y resultado final de la conferencia.

Nos decepcionó que no concluyeran satisfactoriamente las deliberaciones del período de sesiones sustantivo de 1999 de la Comisión de Desarme acerca del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Si bien la India sigue adhiriendo a esa convocatoria, creemos que es fundamental que reafirmemos las prioridades, entre ellas el desarme nuclear, acordadas por consenso en el primero de dichos períodos extraordinarios. La India no puede tomar parte en intentos por debilitar ese consenso. Los jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento No Alineado reafirmaron en la cumbre de Durban la necesidad de seguir presionando para que se tomen nuevas medidas con miras a la convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones, con la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como la necesidad de que en ese período de sesiones se examine y evalúe la implementación del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Creemos que otras iniciativas, en especial las referidas a un tema tan prioritario como el desarme nuclear, constituirían tanto un complemento como un aporte al éxito del cuarto período extraordinario, cuando sea convocado.

Ahora que nos hallamos en el umbral del próximo milenio, tomemos la firme decisión de intensificar nuestros esfuerzos para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Para ello, será esencial el reconocimiento común de que las medidas que estudiamos y negociamos son mundiales y no discriminatorias y, por ende, mejorarán la seguridad de todos. Tratar de obtener una ventaja unilateral para algunos en la esfera de la seguridad o alegar un derecho a normas exclusivas de seguridad nacional contradice el espíritu que puede mantener un sistema duradero de seguridad internacional. La Comisión debería oponerse firmemente a esas tendencias para que la comunidad internacional pueda enfrentar la multitud de dificultades que podrían surgir en el próximo milenio.

Sr. Pham Binh Minh (Viet Nam) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítame felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia de esta importante Comisión. Estoy seguro de que, con su acertada guía, este período de sesiones tendrá resultados satisfactorios. Quisiera asegurarle a usted y a la Mesa el pleno apoyo de nuestra delegación.

Este período de sesiones de la Primera Comisión se convoca en una coyuntura crítica de la historia del hombre. Está llegando a su fin un siglo de guerras

sangrientas y devastadoras, y se abre para la humanidad una época de gran incertidumbre, con esperanzas e inquietudes. El fin de la guerra fría ha traído consigo nuevas oportunidades y desafíos para que la comunidad mundial trabaje en aras de un mundo más seguro, pues medio siglo de hostilidad y rivalidad entre las grandes Potencias ha dado paso a un período de menos tensión y mayor cooperación. No obstante, es cada vez más evidente que algunas de estas valiosas oportunidades se están desperdiciando.

En algunas zonas del planeta se han fortalecido, en contra el deseo común de la mayoría abrumadora de las naciones, alianzas militares que deberían tener escasa importancia en el mundo actual. Por otra parte, el desarrollo de sistemas de defensa contra proyectiles balísticos entraña riesgos incipientes que podrían desatar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y poner en peligro la paz y la seguridad mundiales. Además, las gestiones tendientes al desarme nuclear han retrocedido aún más por la intransigencia de las políticas de los Estados poseedores de armas nucleares, que se obstinan en aferrarse a la disuasión de las armas nucleares. En el debate de esta semana varias delegaciones han presentado argumentos muy convincentes sobre la improcedencia de la teoría de la disuasión nuclear que sustenta las estrategias de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares. Ciertamente, estos hechos no son bienvenidos y deben realizarse mayores esfuerzos para prevenirlos.

En los albores del nuevo milenio, la humanidad todavía vive bajo la amenaza de un holocausto nuclear. Mi delegación comparte plenamente la opinión del Secretario General Adjunto, Sr. Dhanapala, de que el tema más difícil del programa de la Comisión es siempre el relacionado con el objetivo del desarme nuclear mundial. A pesar de que una sensación de desaliento ha imperado en las intervenciones de muchas delegaciones en esta semana de debate general, mi delegación sostiene que el objetivo de la eliminación completa de los arsenales nucleares sigue siendo la máxima prioridad de la comunidad internacional y es el núcleo de la labor de las Naciones Unidas.

Viet Nam está plenamente convencido de que ha llegado la hora de que la comunidad mundial aúne fuerzas para llegar a una convención que proscriba para siempre las armas nucleares. Estamos comprometidos a trabajar con otros países miembros en aras de un mundo libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Continuaremos apoyando todas las

iniciativas en este sentido. Sin embargo, Viet Nam es del parecer de que, hasta tanto esa convención se concierte, el programa gradual preconizado por el nuevo programa de desarme nuclear constituye una estrategia práctica y viable.

Nos sumamos también a muchas otras delegaciones para pedir a los Estados poseedores de armas nucleares que se comprometan de inmediato a emprender un programa encaminado a eliminar todos sus arsenales nucleares en un plazo determinado. Al respecto, deseamos subrayar que, de conformidad con diversos instrumentos jurídicos, dichos Estados tienen la obligación de celebrar negociaciones genuinas para destruir todas y cada una de las armas nucleares que han fabricado. Estos Estados deben acatar las disposiciones del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). A fin de asegurar la integridad y plena ejecución del Tratado, deben cumplir las obligaciones que éste les impone.

En este contexto, cobra especial importancia el debate sobre las medidas necesarias para el éxito de la próxima Conferencia de examen del TNP. Viet Nam comparte el pesar expresado por numerosas delegaciones ante los fracasos del proceso preparatorio de la Conferencia de examen del TNP, que se celebrará el año próximo, y quiere hacer hincapié en que deben tomarse medidas urgentes a fin de allanar el camino para el proceso de examen. En verdad, es poco lo que hemos logrado en cuanto a la implementación de las decisiones y resoluciones aprobadas en la Conferencia de examen y prórroga del TNP de 1995. Esperamos que la próxima Conferencia de examen nos dé el impulso necesario para progresar en esta empresa.

Sin embargo, es un placer para mi delegación observar que la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, celebrada recientemente en Viena, ha fortalecido la determinación de los países participantes de trabajar con mayor denuedo en pro de la entrada en vigor de este importante instrumento. Para que el Tratado pueda entrar rápidamente en vigor, a nuestro juicio los Estados poseedores de armas nucleares deben tomar la iniciativa y proceder, sin más demora, a su ratificación.

Mi delegación cree que, a fin de reforzar el compromiso con el desarme general y completo, debería convocarse cuanto antes el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al

desarme, cuyo objetivo sería fijar un nuevo rumbo en el campo del desarme y sacar partido de los logros del histórico primer período extraordinario de sesiones así como de otros hitos registrados desde entonces. Es decepcionante que en sus últimas reuniones la Comisión de Desarme no haya llegado a una conclusión sobre este tema. Viet Nam respalda la propuesta de la delegación chilena de crear un grupo de trabajo oficioso encargado de averiguar las posiciones de los países miembros con el propósito de acordar un programa satisfactorio para el período extraordinario de sesiones.

Uno de los logros más importantes para el desarme en la era posterior a la guerra fría ha sido la concertación y entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, cuya meta es la destrucción de todas las armas de este tipo. Viet Nam ratificó la Convención en el último otoño y se ha comprometido plenamente a cumplir las obligaciones que impone. Al respecto, agradecemos enormemente la asistencia técnica prestada por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la comunidad internacional a los países en desarrollo que son partes en la Convención.

Viet Nam es también parte en la Convención sobre las armas biológicas. Nos uniremos a otros países miembros para elaborar un protocolo que fortalezca los regímenes de verificación necesarios en virtud de la Convención. Es preciso recalcar que dichos regímenes deberían ser razonablemente económicos, lo que mejoraría, en lugar de impedir, la cooperación entre los Estados partes en la Convención en la esfera de los usos pacíficos de la biotecnología.

La creación de zonas libres de armas nucleares es una valiosa medida de no proliferación nuclear. Puesto que estas zonas también ayudan a consolidar la confianza entre los países partes en los tratados que las establecen, son beneficiosas para la seguridad y la paz de las regiones. Viet Nam apoya los esfuerzos desplegados para crear dichas zonas conforme a arreglos concertados de común acuerdo entre las partes interesadas.

Con respecto a este tema, deseo poner de relieve que todos los países del Asia sudoriental se han sumado a nuestro empeño por convertir a nuestra región en una zona libre de armas nucleares. El Tratado de creación de la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental entró en vigor hace más de dos años. Todos los países de la región tienen el firme propósito de mantener al Asia sudoriental libre de armas nucleares. El protocolo anexo al Tratado está abierto a la firma de

los Estados poseedores de armas nucleares. Resulta alentador que la República Popular de China y la Federación de Rusia hayan expresado su deseo de firmar y ratificar el protocolo en un futuro próximo. Viet Nam exhorta una vez más a todos los Estados poseedores de armas nucleares a firmar y ratificar el protocolo, para que el Tratado pueda ser plenamente efectivo; de este modo, efectuarían una contribución práctica a la consolidación de la paz y la seguridad en Asia sudoriental en particular, y en el mundo en su conjunto.

Como miembro de la Conferencia de Desarme, Viet Nam comparte la inquietud de varias delegaciones al comprobar que este importante órgano multilateral de negociación sobre el desarme ha fracasado en sus intentos por llegar a un acuerdo sobre una agenda de trabajo. También nos sentimos muy decepcionados de que no hubiera podido establecer un comité especial sobre desarme nuclear debido a la divergencia de opiniones entre los países miembros. Sin embargo, nos complace que, tras años de negociación, se haya permitido el ingreso de otros cinco países; queremos subrayar que la Conferencia de Desarme debería seguir ampliándose para transformarse en un órgano más sólido y representativo.

Para concluir, deseo reafirmar nuestro apoyo a la labor del Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico. Creemos que el Centro ha sido muy valioso para mejorar el entendimiento y la confianza mutua entre los países de la región, tanto en la esfera de la seguridad como en la del desarme. Por ello elogiamos los esfuerzos realizados por el Director del Centro en el desempeño de sus responsabilidades.

Sr. Ka (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de mi delegación, quisiera felicitarlo por su bien merecida elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Le aseguro el pleno apoyo de mi delegación en tan delicada tarea. Me gustaría también expresar nuestro reconocimiento al Secretario General Adjunto, Sr. Dhanapala, por su notable labor al frente del Departamento de Asuntos de Desarme.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es el objetivo primordial de las Naciones Unidas, por lo cual es lógico que el desarme sea el núcleo del sistema de seguridad colectivo. Ello pone de relieve la importancia de la tarea de la Primera Comisión. La Comisión está considerada, con justicia, un foro de deliberación universal, donde las naciones se ocupan en especial de alcanzar los objetivos del

desarme a fin de “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”. Por la importancia de sus recomendaciones y su prestigio, la Comisión ha efectuado, sin lugar a dudas, una notable contribución a la obra del desarme.

En el transcurso del decenio se han logrado extraordinarios avances hacia el desarme general, completo y verificable gracias a nuestras aspiraciones colectivas y a nuestro compromiso, en los umbrales de un nuevo milenio, de trabajar en pro de una era de paz, seguridad y estabilidad, que debería marcar el fin de nuestras divisiones.

La entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por una mayoría abrumadora de Estados, la creación de zonas libres de armas nucleares en África y Asia sudoriental, y el fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas han sido adelantos importantes que nos permiten abrigar la esperanza de lograr nuevos éxitos en la esfera del desarme.

A pesar del gran progreso realizado, no podemos perder de vista todo lo que queda por hacer para alcanzar el ideal del desarme. En realidad, al efectuar un balance del desarme y del control de armas nucleares, observamos que las negociaciones han disminuido, cuando no se han paralizado, especialmente en los dos últimos años. Nos formulamos hoy una pregunta muy difícil: cómo aprovechar el impulso que imprimimos en los últimos cinco años a esta cuestión.

En este sentido, mi país, como miembro de la Conferencia de Desarme, debe deplorar una vez más la incierta situación de este órgano de desarme. Atrapada en los últimos tres años en consideraciones estériles que poco tienen que ver con su sólida reputación de eficiencia o el espíritu de consenso que siempre la ha animado, parece haberse empantanado en la desconfianza y la sospecha y la menor propuesta presentada por un país o grupo de países de inmediato despierta recelo.

Por ello, ese único foro multilateral de negociación sobre desarme ha sido incapaz de continuar las negociaciones encaminadas a detener la producción de material fisible para fines militares, conocidas como negociaciones “de cesación” e iniciadas en 1998. Mi delegación invita a los miembros de la Conferencia a dar un importante paso adelante garantizando que las

consultas sean menos apasionadas y se lleven a cabo en un nuevo clima de confianza y buena voluntad política, única garantía de éxito de una empresa de tamaño magnitud como es lograr juntos la eliminación total, verificable y universal de las armas nucleares.

Las llamadas armas convencionales, en particular las armas pequeñas y las armas ligeras, siguen causando grandes sufrimientos en todo el mundo, especialmente en África. El Senegal considera que debemos prestar una atención más sostenida a la proliferación y el tráfico ilícitos de estas armas, que no sólo amenazan la paz, seguridad y estabilidad de los Estados africanos, sino que también constituyen graves obstáculos al fomento y la consolidación de los procesos democráticos, sin los cuales ninguna política de desarrollo económico y social será posible en nuestro continente. Por ello, el Senegal comparte la opinión de numerosos países de que debe otorgarse prioridad absoluta a las estrategias y políticas encaminadas a combatir la proliferación de armas pequeñas y poner fin a su venta y comercialización.

Mi país, junto con los demás miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), se ha abocado resueltamente a tratar de hallar una solución regional para combatir este flagelo. La aprobación, el 31 de octubre de 1998 en Abuja, de una suspensión aplicable a la importación, exportación y fabricación de armas pequeñas y armas ligeras en África occidental, por parte de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, ha sido un importante acontecimiento en la lucha contra la acumulación, la proliferación y el empleo de estas armas. Esa suspensión, que entró en vigor el 1º de noviembre de 1998, se prorrogó y fortaleció en el marco de un proyecto integrado de seguridad y desarrollo conocido como el Programa de coordinación y asistencia para la seguridad y el desarrollo, encaminado a crear las sinergias adecuadas entre la necesidad urgente de seguridad y estabilidad y la necesidad de un desarrollo económico y social armonioso. El objetivo de este Programa es instaurar una genuina cultura de paz y seguridad en nuestra subregión.

Afortunadamente, estas medidas de los Estados de la CEDEAO no son aisladas. Son parte de una amplia campaña internacional destinada a poner freno a la acumulación desestabilizante de armas ligeras. En África, en la 35ª Conferencia en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en julio en Argel, se adoptaron

decisiones responsables y concretas para abordar la delicada cuestión de la proliferación y el movimiento ilegal de armas pequeñas y armas ligeras, las cuales alimentan los numerosos conflictos que todavía existen en el continente y las redes terroristas y delictivas que intentan socavar la estabilidad y la seguridad de los Estados.

No obstante, debemos subrayar que la necesidad de proteger a África de este flagelo trasciende las fronteras del continente, el cual, huelga recordar a la Comisión, no produce armas. También exige que toda la comunidad internacional, en particular los países productores de armas, adopten medidas internacionales resueltas y coordinadas, para solucionar todos los aspectos de la proliferación y el tráfico ilícito de estas armas.

Celebramos las iniciativas que, con este fin, han tomado América Latina y en particular la Unión Europea, que el 17 de diciembre aprobó una Acción Conjunta de sus miembros sobre este problema. Esta Acción Conjunta incluyó también al Canadá, en el marco del plan común de la Unión Europea y el Canadá, firmado el 2 de septiembre de 1999 en Helsinki, para combatir la distribución y la acumulación desestabilizadora de armas pequeñas y armas ligeras. Todas estas iniciativas están encaminadas a emprender actividades conjuntas y coordinadas en los planos internacional, regional y nacional a fin de contribuir a establecer una paz duradera en las regiones amenazadas o afectadas por los conflictos.

Sin lugar a dudas, los órganos de las Naciones Unidas cuya responsabilidad primordial es mantener la paz y la seguridad internacionales deben armonizar todas esas iniciativas, por pertinentes que sean. El 23 de septiembre, el Consejo de Seguridad celebró un debate sobre este tema y observó que la proliferación de estas armas es un factor que perjudica los acuerdos de paz, complica las actividades tendientes a consolidar la paz y obstaculiza las políticas encaminadas al desarrollo social y económico. Ese diagnóstico demuestra la importancia de convocar en el año 2001 una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas pequeñas en todos sus aspectos. Debemos aprovechar esta oportunidad para examinar seriamente esta cuestión, efectuar propuestas prácticas y constructivas y, en particular, preparar satisfactoriamente la conferencia.

Se comprenderá que el problema de las armas pequeñas es motivo de gran preocupación para mi país, el

Senegal. La cuestión de las minas antipersonal es también muy importante. La Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción es resultado de una excelente iniciativa para eliminar de la faz de la Tierra estas armas devastadoras, verdadero azote de nuestros tiempos. Su entrada en vigor en marzo pasado ha sido un importante paso en nuestros esfuerzos en pro del desarme. El éxito de la Primera Reunión de los Estados Partes en la Convención, celebrada desde el 3 al 7 de mayo en Maputo, es un ejemplo perfecto del compromiso de nuestra comunidad de naciones con la lucha contra estas armas.

Debemos redoblar nuestros esfuerzos para aplicar, de manera práctica, las disposiciones pertinentes de este importante instrumento jurídico internacional y apoyar el proceso entre períodos de sesiones de los cinco Comités permanentes de expertos, que incluyen especialistas de renombre internacional. Debemos, asimismo, prestar especial atención a la cooperación entre los Gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales para que los objetivos principales, como la remoción de minas y la asistencia a las víctimas, se puedan alcanzar en un plazo razonable. La Convención brinda una auténtica oportunidad para coordinar recursos a nivel mundial con el fin de prestar asistencia eficaz y adecuada a las víctimas de las minas y a los países azotados por este flagelo.

El Senegal, como todos los demás países amantes de la paz, atribuye importancia especial a la meta común del desarme general y completo, cuya consecución depende, inevitablemente, de la eliminación de todas las armas de destrucción en masa y la limitación de la proliferación de las armas convencionales. En virtud de este compromiso, mi delegación reitera su llamamiento a firmar y ratificar los tratados. Al respecto, nos preocupa hondamente la lentitud de las ratificaciones del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El Senegal, signatario de todos los tratados y las convenciones de desarme, siempre ha trabajado y continúa trabajando para transferir las inmensas sumas que se destinan a la carrera de armamentos a las operaciones de desarrollo sostenible pues, en definitiva, debería interesarnos que todas las naciones progresen gracias a los beneficios del desarme, en momentos en que nos hallamos en los umbrales del próximo milenio. Deberíamos, asimismo, intensificar nuestra labor colectiva,

si en verdad deseamos forjar un mundo de paz, seguridad, estabilidad y progreso económico y social.

Sr. Kazykhanov (Kazajstán) (habla en ruso): Quisiera sumarme a las felicitaciones que le han dirigido, Sr. Presidente, por haber sido elegido para ocupar un cargo de tanta responsabilidad, la Presidencia de la Primera Comisión, y expresarle mi confianza en que, con su acertada guía, la labor de la Comisión será provechosa y eficaz. Me gustaría, asimismo, manifestar nuestra gratitud al representante de Bélgica por su excelente dirección de la labor de la Comisión en el pasado período de sesiones.

El actual período de sesiones de la Primera Comisión se celebra en un momento crucial, puesto que la proximidad del nuevo milenio nos obliga a hacer un balance de nuestros logros y a elaborar pautas confiables para las relaciones internacionales en el futuro.

La tarea prioritaria en la esfera del desarme sigue siendo el fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación de todo tipo de armas de destrucción en masa. Kazajstán apoya plenamente los esfuerzos que se están realizando en las Naciones Unidas y en otros foros multilaterales para tratar de asegurar la adhesión inmediata e incondicional de todos los Estados al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la Convención sobre las armas químicas, y de mejorar la eficacia de la Convención sobre las armas biológicas.

Kazajstán es partidario de un desarme nuclear gradual y sostenido a través del cumplimiento de todos los compromisos contraídos por todos los Estados Partes en el TNP. En vísperas de la Conferencia de examen del año 2000, la reducción de los arsenales nucleares y la concertación de un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisible siguen siendo tareas de importancia capital, que pueden solucionarse únicamente mediante el diálogo constructivo y los esfuerzos concertados, tanto de los Estados poseedores como los no poseedores de armas nucleares. Nuestra delegación está dispuesta a efectuar su contribución para que la Conferencia del año 2000 mejore la eficacia del TNP.

La renuncia a todo tipo de arma nuclear fue una elección natural para mi país, que experimentó plenamente los desastrosos efectos de los ensayos nucleares. Kazajstán fue uno de los primeros países en firmar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en 1996. Nuestro país realiza una contribución

práctica a las actividades encaminadas a vigilar con mayor eficacia su cumplimiento. Somos partidarios de que el Tratado entre en vigor cuanto antes, de conformidad con sus disposiciones.

El problema del otorgamiento de garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares sigue causando profunda preocupación. Al respecto, creemos que es necesario, como es natural, adoptar medidas para legalizar las así llamadas garantías negativas de seguridad proporcionadas por los Estados poseedores de armas nucleares con arreglo a la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad.

A nuestro juicio, la misión de resolver los problemas de desarme debería estar, fundamentalmente, en manos de las Naciones Unidas. Que la comunidad internacional forje un mundo seguro, estable y próspero depende del fortalecimiento de la cooperación en el marco de las Naciones Unidas.

El artículo VII del TNP y las decisiones de la Conferencia de 1995 sobre los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme han sentado sólidas bases jurídicas para el establecimiento de nuevas zonas libres de armas nucleares reconocidas internacionalmente que ayuden a reforzar la paz y la seguridad mundiales y regionales.

Kazajstán atribuye importancia fundamental a la preservación de la paz y la seguridad en la región de Asia central, y está profundamente interesada en el avance de la implementación de la iniciativa encaminada a establecer allí una zona libre de armas nucleares. El grupo de expertos de los cinco países de la región, creado con la asistencia de las Naciones Unidas, está llevando a cabo un trabajo notable. Estamos convencidos de que una zona de esa naturaleza en Asia central constituirá un paso importante hacia la consolidación del régimen de no proliferación nuclear, la promoción del desarme general y completo, y el fortalecimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales. Kazajstán continuará participando de manera constante y constructiva en las gestiones que se vienen realizando para establecer dicha zona.

El 5 de agosto de 1999, Kazajstán se convirtió en miembro pleno de la Conferencia de Desarme. Consideramos que la admisión de Kazajstán en este prestigioso foro internacional de control de armamentos y desarme es prueba del reconocimiento de la comunidad internacional a la contribución de nuestro país al desarme mundial y la consolidación del régimen de no

proliferación, y a su activa labor en aras del logro y la consolidación de la paz y la seguridad universales. Quisiera manifestar nuestra sincera gratitud a todas las delegaciones de los Estados miembros de la Conferencia de Desarme por su confianza.

En vista de la situación actual del mundo, se hace cada vez más necesario efectuar un análisis exhaustivo del lugar y la función de las armas y las fuerzas armadas convencionales en la consolidación de la paz y el mantenimiento de la estabilidad estratégica. Kazajstán cree que el proceso de reducir radicalmente las armas convencionales debe ser tanto regional como universal. La implementación de este proceso será equivalente al progreso hacia el desarme general y completo. A nuestro juicio, la transparencia en el control y la reducción de armas convencionales constituye una buena base para impedir la acumulación desestabilizante de armas en cualquier región o la concentración excesiva de armas en cualquier Estado. Al respecto, Kazajstán respalda el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, y considera que es el componente más importante de ese control. Kazajstán suministra periódicamente información al Registro desde 1992, y considera que la tarea que debemos emprender ahora es tratar de lograr la más amplia participación posible de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el funcionamiento de este importante instrumento. También apoyamos la convocatoria de una conferencia internacional sobre la cuestión del comercio ilícito de armas en todos sus aspectos, a más tardar en 2001.

Apoyamos plenamente la orientación humanitaria de la Convención de Ottawa, cuya finalidad es la eliminación completa de tan traicioneros instrumentos de guerra: las minas terrestres antipersonal. Kazajstán continúa efectuando su aporte a los esfuerzos internacionales en esta esfera y acata estrictamente la suspensión declarada por el Gobierno de Kazajstán en agosto de 1997 de la exportación de minas terrestres antipersonal e, incluso, de su tránsito y reexportación. Al mismo tiempo, según nuestro parecer, el movimiento hacia la prohibición completa de las minas terrestres antipersonal debería ser un proceso continuo y gradual, fundado en el protocolo relativo a minas que forma parte de la Convención sobre armas inhumanas. La Conferencia de Desarme debe intensificar sus esfuerzos para resolver este problema.

Kazajstán ha manifestado reiteradamente su apoyo a la creación de estructuras de seguridad en el continente asiático y continúa sus esfuerzos para hacer

realidad la iniciativa de su Presidente, Sr. Nursultan Nazerbaev, de convocar una Conferencia sobre la interacción y las medidas de fomento de la confianza en Asia, propuesta por primera vez desde la tribuna de la Asamblea General en 1992. Como resultado de las deliberaciones y conversaciones multilaterales en el seno de la Conferencia, el 14 de septiembre de 1999 se celebró una reunión entre los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Conferencia y se firmó una Declaración de principios que rigen las relaciones entre los Estados miembros de la Conferencia. De esta manera, por primera vez en la historia se han sentado las bases jurídicas de un sistema de seguridad para Asia. Agradecemos a todos los Estados participantes en el proceso de la Conferencia su respaldo a nuestra iniciativa y su auténtica voluntad de trabajar mancomunadamente para forjar un sistema asiático de seguridad. También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su constante interés en la iniciativa de Kazajstán y por el apoyo brindado.

En relación con la seguridad de nuestra región, atribuimos gran importancia a la reunión de los Jefes de Estado miembros del Grupo de los cinco de Shanghai, celebrada en agosto de 1999 en Bishkek, Kirguistán. La cooperación singular que iniciaron hace tres años en Shanghai cinco países —Kazajstán, China, Kirguistán, la Federación de Rusia y Tayikistán— en materia de seguridad regional y mundial, y de prevención y solución de crisis en la masa continental euroasiática, ha dado prueba de su vitalidad. Los acuerdos concertados y ratificados por los cinco Estados sobre cuestiones de regulación de las fronteras, confianza en asuntos militares y mutua reducción de fuerzas armadas en las regiones fronterizas, ayudaron a fortalecer la amistad y las relaciones de buena vecindad y constituyeron una contribución positiva a la seguridad y la estabilidad en la región asiática.

Para concluir, quisiera expresar mi profundo reconocimiento a la labor del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico. A nuestro juicio, el Centro Regional es un instrumento valioso que puede contribuir a crear una atmósfera de cooperación y desarme en la región. El Centro continúa ayudando a los cinco Estados de Asia central a elaborar un tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia central. Esperamos que el Centro prosiga con sus actividades y reciba la asistencia necesaria.

En el presente período de sesiones la Primera Comisión adoptará importantes decisiones con miras a fortalecer el régimen de no proliferación y velar por la paz y la seguridad regionales y mundiales. La delegación de Kazajstán está dispuesta a intensificar su cooperación con otras delegaciones en el seno de la Primera Comisión a fin de alcanzar nuestros objetivos comunes.

Sr. Kuindwa (Kenya) (*habla en inglés*): Me sumo a las felicitaciones que le expresaron los oradores anteriores, Sr. Presidente, por su elección a tan importante cargo. Estamos seguros de que, con su guía, la Primera Comisión concluirá con éxito su labor. Le aseguro el pleno apoyo de mi delegación y felicito también a los demás miembros de la Mesa.

Este ha sido un año particularmente difícil para el desarme. Ha habido numerosos acontecimientos que no auguran nada bueno para la seguridad internacional. El más importante ha sido el uso recurrente de las armas para solucionar los conflictos. La paz y la seguridad internacionales se han visto sacudidas por esos acontecimientos.

En nuestra parte del mundo, la facilidad para obtener ilegalmente armas pequeñas y armas ligeras sigue causando sufrimientos y penurias indecibles. La situación en Somalia, Rwanda, Burundi y la República Democrática del Congo son ejemplos concretos. En el informe (A/54/258) del Secretario General sobre armas pequeñas, preparado según lo dispuesto en la resolución 52/38 J, se confirma el uso devastador que se ha dado a estas armas, utilizadas en conflictos armados, especialmente en los que intervienen tropas irregulares. En este sentido, quisiéramos recordar la resolución 53/77 B, en la que se solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para poner freno a la circulación ilícita de armas pequeñas en África, mediante los oficios del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, y con la colaboración de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y las organizaciones subregionales.

En vista de la grave amenaza para la seguridad que constituyen las armas ligeras, Kenya aguarda con interés la celebración de la conferencia sobre el comercio ilícito de armas, a más tardar en 2001, conforme a lo dispuesto en la resolución 53/77 E. En el mismo orden de ideas, actualmente Kenya estudia la posibilidad de organizar una conferencia sobre el tema de la circulación ilícita de armas pequeñas en nuestra subregión.

En Ginebra, la Conferencia de Desarme no ha realizado progresos sustantivos en su labor de este año y se encuentra completamente paralizada. Esta situación lamentable obedece a los desacuerdos en la manera de abordar dos cuestiones críticas: el desarme nuclear y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Es bien sabido que las armas nucleares constituyen el peligro más grande para todas las formas de vida de nuestro planeta. A pesar de ello, su reducción y ulterior eliminación son todavía cuestiones pendientes. A decir verdad, los Estados poseedores de armas nucleares cuentan con enormes arsenales. Afamados institutos de investigación sobre desarme han calculado que los dos principales Estados poseedores de armas nucleares tienen aproximadamente 6.000 ojivas nucleares cada uno, así como distintos tipos de misiles para su lanzamiento desde el aire, la tierra o el mar, la mayoría en estado de alerta. Su alcance es tal que pueden atacar blancos situados prácticamente en cualquier lugar del mundo.

Se ha señalado reiteradamente en distintos foros que las armas nucleares sólo pueden brindar una sensación falsa de seguridad. Si bien su potencial de destrucción en masa reduce su utilidad real, es difícil imaginar que se vayan a conservar indefinidamente y jamás se utilicen. Sólo podemos imaginar el elevado costo del mantenimiento de estas armas en su estado actual y reflexionar que esos recursos podrían destinarse a mejor fin. La realidad es que la posesión indefinida de esas armas por parte de algunos Estados llevará a otros a procurar adquirirlas. El panorama es ciertamente aterrador.

El balance del desarme nuclear es bastante negativo en momentos en que nos preparamos para llevar a cabo, el año próximo, un profundo examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). En virtud de su artículo VI, todos los Estados Partes en el Tratado se comprometen, entre otras cosas, a celebrar negociaciones de buena fe encaminadas al desarme nuclear en fecha cercana. El papel de los cinco Estados poseedores de armas nucleares es particularmente crucial.

En la Conferencia de examen y prórroga del TNP, de 1995, los cinco Estados, en el marco del documento titulado "Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme", reafirmaron su compromiso de trabajar en pro del desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del TNP. Han ratificado

lo mismo en numerosas ocasiones, incluso el mes pasado.

Sin embargo, nos decepciona comprobar que estas reafirmaciones parecen haberse convertido en un fin en sí mismas, pues no han ido acompañadas de ninguna medida concreta. Han transcurrido casi 30 años desde la entrada en vigor del TNP y casi cinco desde que los cinco Estados poseedores de armas nucleares renovarían, en la pasada conferencia de examen del TNP, su compromiso de emprender de buena fe negociaciones encaminadas al desarme nuclear. Sin embargo, en todo ese período el progreso hacia el desarme ha sido exasperantemente lento.

Las Conversaciones sobre la limitación de armas estratégicas se han estancado, pues una de las partes no ha ratificado el START II. En su quincuagésima reunión en la cumbre, realizada en Washington en abril de este año, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte reafirmó su doctrina de compartir su poderío nuclear con sus socios no poseedores de armas nucleares, en franca contravención de los artículos II y III del TNP. Tras este hecho, un país dio a conocer un proyecto de doctrina nuclear sobre la fabricación de armas nucleares lanzadas desde la tierra, el mar y el aire.

Como miembro de la Conferencia de Desarme, Kenya considera que estas dos cuestiones críticas —el desarme nuclear y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre— deberían ser abordados seriamente y con urgencia por la Conferencia. Esperamos que los Estados miembros de la Conferencia que se han opuesto al debate sustantivo sobre estas dos cuestiones cambien pronto su posición. Ello ayudaría a poner nuevamente en marcha la Conferencia y restablecer su credibilidad.

En cuanto a la no proliferación nuclear, está en juego la trascendencia de dos tratados importantes. Las perspectivas de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP se vieron en cierta medida ensombrecidas por el resultado del tercer período de sesiones de su Comisión Preparatoria en mayo de este año. La Comisión sólo consiguió llegar a un acuerdo sobre cuestiones de procedimiento y remitió todas las cuestiones de fondo a la propia Conferencia de examen.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares aún no ha entrado en vigor porque hasta el momento se han obtenido únicamente 26 de las 44 ratificaciones necesarias a tal efecto. Resulta

especialmente decepcionante que tres de los Estados partes que no lo han ratificado sean Estados poseedores de armas nucleares. Si bien reconocemos los esfuerzos del Gobierno de los Estados Unidos en ese sentido, nos inquieta la negativa del Senado de este país a ratificarlo, que ha puesto en grave peligro la propia supervivencia del Tratado.

En pocas palabras, en la actualidad el desarme nuclear se halla en una etapa de desorden. Todos los Estados poseedores de armas nucleares, con excepción de uno, carecen de la voluntad política de emprender negociaciones serias sobre el desarme nuclear, sea en la Conferencia de Desarme o en otro foro.

El programa de desarme ha sido desvirtuado debido a la ausencia casi total de medidas tangibles y eficaces tendientes al desarme nuclear por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. Si bien la comunidad internacional ha negociado con éxito y ha aprobado instrumentos que prohíben las armas químicas y biológicas de destrucción en masa, resulta perturbador que la cuestión de las armas nucleares siga siendo intocable. A fin de devolver cierto equilibrio al programa de desarme es hora de que preparemos el terreno para un instrumento que, oportunamente, declare ilegal el uso de armas nucleares y prohíba su producción, con miras a su ulterior eliminación.

En cuanto al espacio ultraterrestre, consideramos que la prevención de una carrera de armamentos es de vital importancia, como se reafirmó en la resolución 53/76 y en otras anteriores de tenor similar. La velocidad de los adelantos técnicos, tanto en la ciencia espacial como militar, aumentó últimamente la posibilidad de emplazar armas en el espacio ultraterrestre. Todos y cada uno de los Estados representados hoy aquí tiene una frontera, por así decir, con el espacio ultraterrestre y, por lo tanto, un legítimo interés en su bienestar. Por ello el espacio es verdaderamente patrimonio común de todos nosotros. Debería utilizarse exclusivamente con fines pacíficos; los fines que pueden llegar a ser destructivos, como una carrera de armamentos, son inaceptables.

Al respecto, quisiéramos felicitar a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, de las Naciones Unidas, por el éxito logrado con la organización de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, que tuvo lugar en Viena en julio pasado. Instamos al Secretario General a considerar favorablemente las

recomendaciones de la Conferencia, en particular la relativa a la asistencia a los países en desarrollo a fin de permitirles desarrollar su propia capacidad espacial.

Para impedir que se desate una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es imperioso cubrir todas las posibles lagunas del régimen jurídico que gobierna su utilización en la actualidad. Deberían actualizarse Tratados tales como el de Prohibición Parcial de Ensayos, de 1963, y el de 1967 relativo al espacio ultraterrestre, tomando en cuenta la veloz evolución de la tecnología espacial, que permite utilizar el espacio ultraterrestre, cada vez con mayor facilidad, para fines no pacíficos.

Hemos tomado nota del informe del Secretario General acerca del Grupo Directivo sobre desarme y desarrollo. Entre otras cosas, señala el efecto devastador de los conflictos civiles sobre el desarrollo en todo el mundo. La destrucción causada por estas guerras ha desembocado en una situación lamentable, pues los recursos asignados al desarrollo se desvían en forma creciente hacia operaciones de emergencia y rehabilitación.

Como es bien sabido, África, continente que todavía lucha por erradicar la pobreza y progresar, se ha visto gravemente perjudicada por guerras que han provocado una gran destrucción de infraestructura y la desestabilización en masa de las poblaciones. Se están gastando en reconstrucción ingentes cantidades de recursos, en lugar de aplicarlos al desarrollo. Por ello, es urgente emprender seriamente actividades encaminadas al desarme en el continente; es aquí donde interviene el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África. Estamos seguros de que el Centro Regional puede desempeñar un importante papel en la promoción de la paz y el desarme en África. Por tanto, esperamos que el Secretario General prosiga con sus gestiones para reactivarlo y dotarlo de recursos suficientes. Igualmente, esperamos que más donantes reconozcan la importante misión del Centro y le presten generosamente la asistencia que necesita con tanta urgencia.

En cuanto al tema de las minas terrestres antipersonal, es gratificante observar la entrada en vigor de la Convención de Ottawa, el 1º de marzo del año en curso, y la posterior celebración, en Maputo, de la Primera Reunión de los Estados Partes. Felicitamos a Mozambique por haber acogido con éxito esta reunión. La Convención es histórica, en tanto se ocupa de todos los

aspectos del problema de las minas terrestres. La Convención de Ottawa sigue siendo el único mecanismo en cuyo seno deberían abordarse todas las cuestiones relacionadas con las minas terrestres. No podemos darnos el lujo de crear mecanismos paralelos. En su lugar, la comunidad internacional debería intensificar sus esfuerzos para universalizar el tratado. Instamos especialmente a los Estados que son grandes productores y usuarios de minas terrestres antipersonal a adherir a la Convención en fecha próxima. Kenya es signatario de este instrumento y está llevando a cabo los procedimientos necesarios para su ratificación.

Para concluir, quisiera señalar que mi delegación ha mencionado sólo algunos de los temas acuciantes que forman parte del programa de la Comisión. Esperamos participar en las deliberaciones de la Comisión sobre estos y otros asuntos.

Sr. Beyendeza (Uganda) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación ugandesa, deseo felicitarlo Sr. Presidente, por haber sido elegido para presidir la Comisión durante el presente período de sesiones de la Asamblea General, así como a los demás miembros de la Mesa. Puede usted contar con nuestro pleno apoyo y cooperación.

El desarme es crucial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, principal razón de ser de las Naciones Unidas. No obstante, la carrera de armamentos nucleares, con sus peligros concomitantes, continúa sin remitir en vísperas del nuevo siglo y varios Estados siguen recurriendo cada vez a mayor cantidad de armas nucleares para su defensa nacional. Al mismo tiempo, los propios Estados poseedores de armas nucleares han hecho oídos sordos a los objetivos e ideales del desarme nuclear. En realidad, se muestran indiferentes a todo acuerdo multilateral serio de los programas actuales de desarme. Nuestra delegación cree que esto no debería ocurrir, especialmente en estos momentos.

También es lamentable que tampoco en esta ocasión la Conferencia de Desarme haya logrado iniciar negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible. Nuestra delegación pide a los Estados miembros de la Conferencia de Desarme que comiencen las negociaciones lo antes posible.

Mi delegación quisiera sumar su voz a la exhortación formulada a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, especialmente a aquellos que aún no han firmado el Tratado sobre la no proliferación de las

armas nucleares y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, a que los firmen sin más excusas. Pedimos, asimismo, a las dos principales Potencias nucleares, la Federación de Rusia y los Estados Unidos, que ratifiquen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que ya han firmado. Creemos que así nos encaminaremos hacia la consecución del objetivo de la completa eliminación de todas las armas nucleares.

Hace 27 años la comunidad internacional tomó una medida valiente al aprobar un tratado que prohibía la producción y el uso de armas biológicas. Cabe esperar que pronto concluyan las negociaciones en curso sobre un protocolo de verificación de la Convención sobre las armas biológicas y que esta categoría de armas de destrucción en masa se vigile más de cerca.

De particular interés para los países en desarrollo, y en especial para mi delegación, es la cuestión de las armas pequeñas y ligeras y el uso de minas terrestres. Las armas pequeñas, las armas ligeras y las minas terrestres se han convertido en instrumentos importantes en todos los conflictos armados del mundo. En África, la mayor parte de los conflictos armados se libran exclusivamente con armas pequeñas y ligeras. El grado de destrucción y la pérdida de vidas y bienes causados por estas armas son tremendos. La Comisión está al tanto de las abrumadoras estadísticas de muerte, discapacidad y destrucción resultantes de los conflictos armados. Creemos que debería tratar de solucionarse la causa fundamental de estos conflictos, muchos de los cuales surgen de la falta de desarrollo social y económico.

Aún no se han evaluado plenamente las repercusiones a largo plazo del uso de armas pequeñas, armas ligeras y minas terrestres por parte de niños soldados. No obstante, lo que es claro e indudable es que ha nacido y se está robusteciendo una cultura de violencia. Los sistemas educativos se han desarticulado y está surgiendo una generación que padece diversos traumas. Además, se desperdician anualmente ingentes recursos, por un valor de miles de millones de dólares, en la adquisición de armas pequeñas, armas ligeras y minas terrestres. Estos recursos bien podrían utilizarse para el desarrollo económico y social. Por ello, a fin de alcanzar la paz y el desarrollo duraderos en África, es imperioso que la limitación de la proliferación de armas pequeñas y la reducción del gasto en armamento ocupe un lugar destacado en el programa de seguridad y desarrollo.

Por lo tanto, mi delegación insta a los 70 países que fabrican y comercian armas pequeñas y armas ligeras a examinar sus prácticas comerciales para cerciorarse de que estas peligrosas armas no se vendan a agentes no estatales. En este sentido, Uganda acoge con beneplácito el informe del Secretario General (A/54/258) sobre armas pequeñas y otras iniciativas regionales y multilaterales encaminadas al control de las armas pequeñas y las armas ligeras. Agradecemos, en particular, las medidas prácticas adoptadas para recoger y destruir esas armas, por ejemplo, por Malí, Albania y Liberia.

Mi delegación aguarda con interés la convocatoria de una conferencia internacional que aborde exhaustivamente la cuestión del comercio ilícito de armas en todos sus aspectos, en el año 2001. Esperamos, no obstante, que en el ínterin la comunidad internacional continúe prestando a todos los países africanos la asistencia necesaria para que puedan ocuparse eficazmente de los problemas ocasionados por la proliferación y el tráfico ilícito de armas pequeñas, armas ligeras y minas terrestres, en nuestro continente y en el resto del mundo.

Sr. Lee See-young (República de Corea) (*habla en inglés*): Permítame comenzar, Sr. Presidente, transmitiéndole las más cálidas felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Confío en que su acertada dirección y su vasta experiencia llevarán a buen puerto la labor de la Comisión. Le garantizo que mi delegación le prestará a usted y a la Mesa su pleno apoyo y cooperación para abordar las importantes cuestiones que la Comisión tiene ante sí.

Quisiera aprovechar también esta oportunidad para expresar mi reconocimiento al Secretario General Adjunto, Sr. Dhanapala, por su declaración inicial del lunes pasado, en la que bosquejó las tareas que nos aguardan y señaló el rumbo que es necesario tomar.

Después de la guerra fría la comunidad internacional se ha esforzado por acelerar las negociaciones multilaterales sobre desarme y no proliferación, particularmente en la esfera de las armas de destrucción en masa, y ha logrado algún progreso. Sin embargo, el año pasado el proceso de desarme multilateral y no proliferación sufrió serios reveses. Hemos sido testigos de una serie de hechos negativos: el estancamiento del proceso START, nuevos ensayos nucleares, lanzamiento irresponsable de misiles, incapacidad de la

Conferencia de Desarme para aprobar un nuevo programa de trabajo, y la demora de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Estos hechos subrayan la importancia de que en el actual período de sesiones la Primera Comisión aborde claramente la amplia gama de cuestiones pendientes, con el propósito de revitalizar y facilitar el proceso multilateral de desarme y no proliferación mundiales en esta coyuntura decisiva.

En el ocaso del siglo XX, nos sentimos completamente decepcionados al comprobar que nuestra generación, que inventó y utilizó devastadoras armas nucleares, no ha podido tomar ninguna medida eficaz para controlarlas antes de que el siglo toque a su fin. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) fue, y sigue siendo, el primer y único intento de la comunidad internacional por establecer un régimen mundial de no proliferación. Sin embargo, los ensayos nucleares realizados el año pasado en Asia meridional asestaron un duro golpe a esos esfuerzos por crear un mundo libre de armas nucleares y socavaron la credibilidad e integridad del régimen mundial de no proliferación nuclear. El continuo incumplimiento del TNP por algunos de los Estados Partes en el Tratado, también redundan en perjuicio de ese régimen. Al mismo tiempo, cada vez se manifiesta mayor preocupación ante el escaso progreso alcanzado en la reducción de las armas nucleares.

En esta etapa crítica, la comunidad internacional debería tratar de alcanzar, con mayor vigor y como prioridad máxima, la adhesión universal al TNP y el cumplimiento pleno de sus disposiciones. Asimismo, debemos redoblar nuestros esfuerzos colectivos para que la carrera de armamentos nucleares en Asia meridional pueda revertirse y se pueda implementar íntegramente la resolución 1172 (1998) del Consejo de Seguridad. También deseamos destacar la importancia de la aplicación universal del Protocolo adicional al acuerdo de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Es de lamentar que en el tercer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP, celebrado en mayo último, no se lograra acordar recomendaciones sustantivas. Por ello es imperioso que esa Conferencia, al ser la primera conferencia de examen desde la prórroga indefinida del TNP, demuestre ser

una ocasión decisiva para renovar nuestro compromiso colectivo con el TNP y con el fortalecimiento de su régimen. Producto de la decisión, adoptada en 1995, de fortalecer el proceso de examen del Tratado, la Conferencia de examen debería asimismo servir para evaluar los logros obtenidos e identificar los temas en los que se podría avanzar en el futuro.

El desarme nuclear es otra prioridad. Si bien reconocemos el progreso registrado hasta el momento en la reducción de las armas nucleares, creemos que los Estados que disponen de estas armas deberían demostrar mayor voluntad de transformar las palabras en hechos. Instamos a revitalizar el proceso START a través de la entrada en vigor del START II lo antes posible y del pronto inicio de las negociaciones sobre el START III. Al respecto, nos alegra la declaración formulada el 23 de septiembre de 1999 por los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en la cual reafirmaron su empeño de hacer realidad el desarme nuclear y el desarme general y completo. También nos alienta que hubieran manifestado su voluntad de contribuir al éxito de la Conferencia de examen del TNP. Compartimos el parecer de que es hora de estudiar los medios de mejorar el intercambio multilateral de información y de opiniones sobre las gestiones progresivas hacia el desarme nuclear en el marco de la Conferencia de Desarme.

En la actualidad todo el mundo reconoce que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares contribuirá notablemente a impedir una carrera de armamentos nucleares. Recibimos con satisfacción la Declaración Final aprobada la semana pasada en Viena en la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y exhortamos a todos los Estados que aún no lo han hecho, en especial a aquellos cuya ratificación es necesaria para su entrada en vigor, a que firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible. En particular, tres Estados que aún no han firmado el Tratado deberían responder de inmediato al pedido abrumador de la comunidad internacional. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para informar a la Comisión que la República de Corea depositó su instrumento de ratificación del Tratado el 24 de septiembre de 1999. Al igual que otras delegaciones, expresamos nuestra profunda decepción ante la incapacidad del Senado de los Estados Unidos de ratificar el Tratado. Esperamos sinceramente que los Estados Unidos, que hasta el momento han liderado los esfuerzos internacionales para

fortalecer el régimen mundial de no proliferación, puedan continuar desempeñando ese papel rector solucionando el problema de la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares lo antes posible.

Resulta desalentador comprobar que las negociaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible no han avanzado este año, a pesar del acuerdo alcanzado en 1998 de establecer un comité ad hoc. Nos pronunciamos a favor del inicio inmediato de dichas negociaciones en la Conferencia de Desarme, como próximo paso lógico y práctico de nuestras actividades mundiales encaminadas a la no proliferación nuclear. Asimismo esperamos que, hasta tanto concluyan las negociaciones sobre ese tratado, todos los Estados interesados declaren una suspensión de la producción de material fisible con fines militares.

En relación con las zonas libres de armas nucleares, celebramos que, en el período de sesiones de este año de la Comisión de Desarme se hayan aprobado los principios sobre la creación de dichas zonas conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate. Esperamos que todos los Estados miembros interesados respeten y observen la letra y el espíritu de esos principios.

Mi delegación aprecia las actividades de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas que, desde su creación, ha llevado a cabo inspecciones de instalaciones vinculadas con las armas químicas en todo el mundo y ha destruido miles de toneladas de agentes químicos con un criterio transparente y no discriminatorio. Exhortamos a todos los Estados que se mantienen al margen de la Convención sobre las armas químicas, en especial a los principales poseedores de este tipo de armas, a adherir a la Convención lo antes posible.

El veloz avance de la biotecnología torna aún más aterradora la perspectiva de las armas biológicas. La comunidad internacional debería abordar de manera más seria y constructiva la importante tarea de crear un régimen de verificación para la Convención sobre las armas biológicas, a fin de permitir al Grupo ad hoc que concluya su negociación sobre el protocolo de la Convención con espíritu de compromiso, con bastante antelación a la quinta Conferencia de examen de dicha Convención.

Fortalecer los actuales acuerdos de desarme no es menos importante que concertar otros nuevos. De

hecho, el rechazo de las normas existentes por parte de cualquier país sentará un mal precedente respecto de la ejecución de dichas normas y las futuras iniciativas de desarme. Alcanzar la universalidad es, en realidad, una cuestión intersectorial en la que se conjugan todos los instrumentos jurídicamente vinculantes, incluidos el TNP, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas. Todos sabemos que los peligros que entrañan las armas de destrucción en masa tienen repercusiones universales; no se limitan a un país o una región. Además, el desarrollo de esos programas de armamentos tendrá por consecuencia la desviación de ingentes recursos financieros que podrían destinarse a atender las necesidades de desarrollo socioeconómico de los países que requieren asistencia internacional. Por lo tanto, la comunidad internacional debería seguir procurando hallar, con mayor vigor y amplitud, las respuestas adecuadas para velar por la adhesión universal a todos los acuerdos relacionados con la eliminación de las armas de destrucción en masa.

Otra cuestión importante es el control de la exportación de material, tecnología y equipo críticos que podrían utilizarse para fabricar armas de destrucción en masa. Se insta a todos los países exportadores a ejercer un control riguroso y eficaz de tales exportaciones a los países con elevado riesgo de proliferación que no hayan adherido a los tratados y acuerdos internacionales pertinentes y/o no los cumplieran.

La proliferación de misiles como sistemas vectores de armas de destrucción en masa menoscaba seriamente la paz y la estabilidad internacionales. Los ensayos de lanzamiento de misiles llevados a cabo en Asia meridional, el Oriente Medio y Asia nororiental provocaron consternación y crearon mayor conciencia de los peligros de la proliferación de misiles. En vista de que actualmente no existen normas internacionales que regulen la proliferación de misiles de largo alcance, coincidimos con la opinión del Secretario General de que es necesario negociar multilateralmente normas que impidan la difusión de la tecnología de misiles balísticos para fines militares y que limiten la fabricación de misiles. Dada la complejidad intrínseca de esta cuestión, creemos que sería muy práctico abordarla aplicando un criterio gradual. Quizás podríamos comenzar por crear un grupo de expertos que estudie todos los aspectos del problema de los misiles y pedirle que presente un informe a la Comisión.

Hemos observado, particularmente en la época posterior a la guerra fría, que las armas convencionales tienen consecuencias más desestabilizadoras en numerosas situaciones, desde las anteriores hasta las posteriores a los conflictos. En especial, se ha agravado la preocupación de la comunidad internacional ante la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, que se cobran vidas inocentes, alimentan nuevos conflictos e impiden la rehabilitación y la consolidación de la paz tras los conflictos.

Una serie de medidas adoptadas este año por el Consejo de Seguridad, como la reciente reunión ministerial dedicada a las armas pequeñas, puso de relieve la necesidad urgente de solucionar la proliferación y el uso indebido de las armas pequeñas y las armas ligeras. Celebramos la aprobación de las normas sobre desarme, control y limitación de las armas convencionales en el período de sesiones de este año de la Comisión de Desarme. Creemos que la mejor manera de evitar la acumulación excesiva y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras es la combinación de medidas de prevención y de reducción. Agradecemos las iniciativas regionales para controlar las armas pequeñas, en especial en África occidental, Europa y América del Sur, y esperamos que estos esfuerzos cobren mayor impulso. También recibimos con beneplácito los planes de recolección de armas organizados por las Naciones Unidas. Apoyamos la convocatoria de una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas pequeñas en el año 2001 y creemos que las recomendaciones incluidas en el informe (A/54/258) del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas, de las Naciones Unidas, serán sumamente valiosas para la preparación de dicha conferencia.

En la esfera de las minas terrestres antipersonal, el año pasado se produjeron importantes acontecimientos: la entrada en vigor tanto del Protocolo II enmendado de la Convención sobre ciertas armas convencionales como de la Convención de Ottawa. Próximamente mi Gobierno piensa adherir a la Convención sobre ciertas armas convencionales y su Protocolo II enmendado. Respaldamos, asimismo, las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado que prohíba la transferencia de minas terrestres antipersonal. Mi Gobierno se ha sumado a los esfuerzos internacionales por reducir al mínimo las consecuencias inhumanas de las minas terrestres antipersonal adoptando una serie de medidas, como prorrogar indefinidamente la suspensión de la exportación de estas armas

y continuar efectuando contribuciones financieras al Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas.

Me referiré ahora al tema del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, cuya convocatoria apoya la República de Corea, como ya consta en actas. A decir verdad, desde el tercero de tales períodos extraordinarios, celebrado en 1988, no sólo se han producido importantes acontecimientos en la esfera de la no proliferación y el desarme internacionales, sino también cambios notables en la seguridad internacional. Es por ello que creemos que ha llegado el momento de que examinemos los aspectos más críticos del desarme y fijemos el rumbo que hemos de seguir en el futuro. A nuestro juicio, el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme debería abordar, con amplitud y equilibrio, cuestiones pasadas, presentes y futuras relacionadas con el desarme. Esperemos que esta vez se pueda alcanzar un consenso sobre esta convocatoria.

La comunidad internacional ha realizado tremendos esfuerzos para lograr que Corea del Norte cumpla cabalmente con el acuerdo de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Desafortunadamente, hasta el momento la República Popular Democrática de Corea no ha prestado plena cooperación al OIEA en la ejecución del acuerdo. Es imprescindible que, como Estado Parte en el TNP, la República Popular Democrática de Corea aplique íntegra y fielmente el acuerdo de salvaguardias del OIEA. Hace dos semanas, la Conferencia General del OIEA aprobó, sin someterla a votación, la resolución sobre la implementación del acuerdo de salvaguardias en la República Popular Democrática de Corea; ello da prueba de las reiteradas exhortaciones de la comunidad internacional a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla íntegramente las obligaciones derivadas del Tratado y coopere con el OIEA.

El Acuerdo Marco de Ginebra ha demostrado ser un importante avance hacia la solución del problema nuclear de Corea del Norte. Por ello, mi Gobierno ha cumplido fielmente el compromiso contraído con la Organización de Desarrollo Energético de la Península de Corea desempeñando un importante papel en el proyecto de la organización de construir reactores de agua ligera en Corea del Norte. Seguiremos haciéndolo en tanto Corea del Norte respete la letra y el espíritu del Acuerdo Marco. Asimismo, guardamos con interés la

pronta aplicación de la Declaración conjunta sobre la desnuclearización de la península de Corea, firmada por las dos Coreas en 1991.

La República de Corea, firme partidaria del régimen de no proliferación, ha adherido a los principales instrumentos relacionados con las armas de destrucción en masa, como el TNP, la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y ha cumplido fielmente con sus disposiciones. Mi Gobierno continúa apoyando resueltamente el régimen mundial de no proliferación y espera que la República Popular Democrática de Corea siga el ejemplo sumándose a los esfuerzos de la comunidad internacional en pro de la no proliferación y contribuya, de este modo, a la paz y la estabilidad de la Península de Corea y otras regiones.

Como usted, Sr. Presidente, tan bien expresó el lunes pasado en su declaración inaugural, cabe a nuestra generación la responsabilidad de “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”. Con este propósito, es preciso redoblar nuestros esfuerzos para crear condiciones internacionales propicias a la paz y la estabilidad en todos los confines del mundo.

En los albores del nuevo milenio, debemos renovar el compromiso colectivo de forjar un nuevo consenso para emprender la ardua tarea de mejorar el proceso de desarme y no proliferación e instaurar una cultura de paz. Confío en que, durante el período de sesiones en curso, la Comisión hará todo lo posible por estar a la altura de estos desafíos en beneficio de la paz y la seguridad de toda la humanidad.

El Presidente: En lo que se refiere al debate general, y subrayo “al debate general”, hemos dado por concluida esta mañana la tarea que teníamos asignada.

Doy ahora la palabra al representante de la Federación de Rusia, que hará una declaración que no está vinculada con el debate general.

Sr. Granovsky (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia está decepcionada y hondamente preocupada ante la negativa del Senado de los Estados Unidos de ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Este importante instrumento internacional es producto de muchos años de esfuerzo de numerosos países y es fundamental para la seguridad y la estabilidad internacionales, pues refuerza el régimen de no proliferación nuclear.

El Gobierno de los Estados Unidos de América tomó parte sumamente activa en todas las etapas de la elaboración del Tratado y fue el primero en firmarlo. Esta decisión del Senado de los Estados Unidos de América es un duro golpe para la totalidad del sistema de acuerdos en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación de armas de destrucción en masa, en particular para el Tratado de no proliferación.

Hemos señalado a su atención, Sr. Presidente, la declaración formulada por el Presidente Clinton con el objeto de que su Administración respete la suspensión de los ensayos nucleares, a la que, en estos momentos, adhieren las cinco Potencias nucleares. Al mismo tiempo, ante la situación que se ha planteado y si bien está comprometida con el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, Rusia se ve obligada a tomar muy seriamente en cuenta las consecuencias de la decisión del Senado respecto del Tratado, por nuestra seguridad y por la estabilidad en todo el mundo.

El Presidente: Como Presidente, responsablemente quiero hacer también una breve declaración. Mi obligación es ser, por respeto a todos los representantes, lo más neutral posible.

Yo había sido advertido por la Secretaría de que la declaración de la Federación de Rusia iba a tener un carácter de procedimiento y a estar relacionada con los trabajos de la Comisión. Por lo tanto, de aquí en adelante sólo se aceptarán ese tipo de declaraciones, dentro del marco de lo establecido por el reglamento de la Asamblea General, es decir, las declaraciones en

ejercicio del derecho a contestar u otras cuestiones que tengan que ver con estas materias, o dentro del marco de las declaraciones que puedan formular todavía las delegaciones que no lo han hecho, en el debate general. Es la única manera de que podamos mantener un orden en el debate general. Nos quedan todavía muchos oradores que tienen cosas importantes que aportarnos al trabajo de esta Comisión, y vamos a escuchar a todos con la debida atención que merecen.

No estoy haciendo un juicio sobre la sustancia de lo que, de acuerdo con sus derechos soberanos, ha declarado el representante de la Federación de Rusia, sino que estoy simplemente tratando de asegurar un orden mínimo, porque de otra manera se formulará una serie de declaraciones que no tienen que ver con la forma en que está estructurada esta Comisión.

Por lo tanto, reitero: derecho a contestar u otras disposiciones que así establezcan las normas de procedimiento del Reglamento de la Asamblea General, o aquellas declaraciones que se formulen dentro del marco del debate general. Insisto que yo había sido advertido de que la declaración se refería a problemas de organización.

Entre paréntesis, cualquier sugerencia relacionada con temas de organización será extraordinariamente bienvenida por la Presidencia, ya que a veces, como decimos, por lo menos en mi país, desde aquí los árboles no dejan ver el bosque.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.